

SESION 31.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1953

(Sesión de 19.45 a 23 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA LETELIÉR, MONTANÉ Y SANTANDRÉU

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—El señor Maass se refiere a la exposición hecha por el señor Ministro de Hacienda acerca del plan económico y financiero del Gobierno.
- 2.—Se acuerda celebrar una sesión especial para continuar debatiendo el plan económico y financiero del Gobierno, el día de mañana jueves 6 de agosto, de 19 a 21 horas.
- 3.—El señor Schaulsohn analiza la exposición del señor Ministro de Hacienda. Contesta en seguida, el señor Herrera, Ministro de Hacienda.

II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que declara de utilidad pública los terrenos de particulares que sean necesarios para la fundación de poblaciones en las zonas de aplicación de la Ley de Propiedad Austral.

2 y 3.—Informes de las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda, recaídos en el proyecto que modifica el artículo 109 de la ley N.º 7,161, en lo que se refiere al personal del Servicio de Bandas del Ejército y de la Armada.

4.—Presentación.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“N.º 2,030.— Santiago, 29 de Julio de 1953.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que declara de utilidad pública los terrenos de particulares que sean necesarios para la fundación de poblaciones en las zonas de aplicación de la ley de propiedad austral. (Mensaje N.º 9, de 1.º de agosto de 1952).

Saluda atentamente a V. E.— (Fdos.):
Carlos Ibáñez del Campo.— Osvaldo Koch”.

N.º 2.—INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL

“HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, pasa a informaros un proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que modifica el artículo 109 de la ley N.º 7,161, de 31 de enero de 1942, en lo que se refiere al Servicio de Bandas del Ejército y de la Armada.

El artículo 109 de la ley N.º 7,161 establece que el Director de Bandas del Ejército y el Subdirector tendrán los grados de Mayor y Capitán, respectivamente, y el Director de Bandas de la Armada, el grado de Capitán de Corbeta D. C.

Por el proyecto en informe se aumenta un grado a cada uno de los cargos señalados, vale decir, que el Director de Bandas del Ejército tendrá el grado de Teniente Coronel; el Subdirector de Bandas el de Mayor y el Director de Bandas de la Armada tendrá el de Capitán de Fragata.

Esta mayor jerarquía que tendrán los Jefes de Bandas del Ejército y la Armada se justifica plenamente por las delicadas y útiles labores que desarrollan.

Desde luego, hay que destacar el hecho de que en sus carreras tienen limitadas sus posibilidades de ascenso y, también, que sus funciones hoy en día se han visto aumentadas, especialmente debido al desarrollo que ellas han tomado y a las labores, tanto de índole netamente militar como cultural y cívico que realizan las Bandas de los distintos Regimientos del país.

Hay que señalar también que actualmente el personal que las compone es selecto, egresado de las Escuelas de Músicos Militares que mantienen las distintas Ramas de la Defensa Nacional, donde se les instruye en su arte.

Los mencionados jefes tienen así un vasto campo de actividades, como ser la distribución de los fondos para la adquisición de bandas instrumentales del Ejército, la selección del personal y de Jefes de las Bandas; impartir instrucciones para todas las bandas del país, la dirección de la Escuela de Músicos Militares, confeccionar programas de trabajo para las bandas de la Guarnición de Santiago, grabaciones y audiciones por radio, etc.

Vuestra Comisión de Defensa Nacional consultó un artículo nuevo, que imputa el gasto que significa esta ley, por el presente año, a los saldos sobrantes en los ítem sobresueldos fijos de las respectivas Subsecretarías de Guerra y Marina.

El Subsecretario de Guerra, Coronel señor Benjamín Videla, explicó en el seno de la Comisión, que los jefes que actualmente desempeñan estos cargos ganan, en virtud de las disposiciones legales vigentes sobre sueldos al personal de las Fuerzas Armadas,

los correspondientes al grado inmediatamente superior, afirmación que consta certificada en los antecedentes del proyecto en informe.

Al darle financiamiento, vuestra Comisión no desconoció el hecho de que pudieran estar ganando el sueldo correspondiente al grado inmediatamente superior sino que consideró que el proyecto significa aumento de grado y, por tanto, aumento de gasto.

En mérito de las consideraciones expuestas, la Comisión de Defensa Nacional, por la unanimidad de sus miembros, acordó recomendar la aprobación del proyecto de ley en informe, redactado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1.º.— Reemplázase en el artículo 109 de la ley N.º 7,161, párrafo En el Ejército, la frase “Director de Bandas a Mayor” por “Director de Bandas a Teniente Coronel” y “Subdirector de Bandas a Capitán” por “Subdirector de Bandas a Mayor”.

En el párrafo En la Armada, substitúyese la expresión “Director de Bandas a Capitán de Corbeta D. C.” por “Director de Bandas a Capitán de Fragata”.

Artículo 2.º.— El mayor gasto que significa esta ley por el presente año se cargará a los saldos sobrantes en los ítem de sobresueldos fijos, 09/01/02 y 10/01/02, de la Subsecretaría de Guerra y Subsecretaría de Marina, respectivamente, del Presupuesto vigente.

Sala de la Comisión, a 8 de julio de 1953.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores: Pedro Espina (Presidente), Barra, Benaprés, Bolados, Cuadra, Martínez, Urrutia, Muñoz y Pizarro, don Abelardo.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Benaprés.

(Fdo.): Carlos Andrade Geywitz, Secretario de la Comisión”.

N.º 3.—INFORME RE LA COMISION DE HACIENDA.

“HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda ha conocido reglamentariamente del proyecto de ley, informado por la Comisión de Defensa Nacional, que modifica la ley N.º 7,161, en lo que se refiere a la asimilación jerárquica de grados de los Directores y Subdirectores de Bandas del Ejército y Armada, y ha resuelto rechazarlo.

Estima la Comisión de Hacienda que el proyecto de ley en referencia se traduce en mayores desembolsos fiscales desde varios

puntos de vista, tanto inmediatos como futuros, pese a la afirmación certificada de encontrarse los interesados disfrutando del sueldo del grado inmediatamente superior.

La situación anotada se evidencia más si se considera que la asimilación que se propone por ejemplo para el cargo de Director de Bandas del Ejército, que de Mayor pasaría a Teniente Coronel, permitiría, una vez en posesión de este grado y cumplidos algunos requisitos legales, percibir la renta correspondiente al grado de Coronel.

Los antecedentes que han dado origen al envío del mensaje respectivo demuestran que los fundamentos tenidos en vista para proponer la modificación legal en examen, son de orden eminentemente personales y remitidas a la situación que afecta a los actuales funcionarios que desempeñan los cargos cuyos grados se modifican.

La Comisión de Hacienda estima que, por muy respetables que sean tales circunstancias y sobre las cuales no se pronuncia, no pueden dar origen a una legislación que, a base de solucionar los problemas de determinados funcionarios, alteren las bases orgánicas de uno o más servicios con caracteres permanentes que vendrán a beneficiar, sin que concurren los títulos que puedan exhibir los funcionarios interesados directamente en el despacho del proyecto, a los que los sucedan en los cargos, una vez que vayan éstos.

Si se añade a lo dicho que los gastos directos que el proyecto ocasione se verán aumentados con los desembolsos por concepto de jubilaciones, posiblemente reajustables una vez que se retiren los funcionarios interesados, sin contar los que signifiquen las promociones a que dé lugar la vacancia de sus cargos, se comprenderá bien que la Comisión de Hacienda no haya dado curso a un proyecto respecto del cual se sostiene que no importaría gastos, porque actualmente los funcionarios gozan del sueldo que el nuevo grado les reportaría.

Si no concurren antecedentes de orden general en apoyo del proyecto, que ha sido, por lo demás, objeto de informes negativos de altos organismos de la Defensa, la Comisión de Hacienda estima que no debe aprobarse y que la materia que ha dado pie para la presentación del mensaje debe considerarse en iniciativas independientes, individuales, sujetas a la tramitación de la ley de 10 de septiembre de 1887.

La Comisión de Hacienda propone, en resumen, por lo dicho, que se rechace el proyecto de la Comisión de Defensa Nacional.

Sala de la Comisión, 29 de julio de 1953.

Acordado en sesión de fecha de ayer con asistencia de los señores Aldunate (Presi-

dente), Carmona, Errázuriz, don Jorge; Larrain, Sandoval y Von Mühlenbrock.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Errázuriz, don Jorge.

(Fdo): **Arnoldo Kaempfe Bordali**, Secretario de la Comisión".

N.º 4.—PRESENTACION

Presentación del señor Juan Hernández Valeze, en la que solicita se le conceda el derecho a gozar de una pensión de retiro correspondiente al grado de Coronel de Ejército.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PLAN ECONOMICO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO.— ANALISIS DE LA EXPOSICION HECHA POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La presente sesión tiene por objeto continuar ocupándose de la situación económica del país y de las medidas de orden financiero y económico adoptadas por el actual Gobierno.

Ofrezco la palabra.

El señor MAASS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— Señor Presidente, no es mi intención, en esta oportunidad, hacer un nuevo análisis técnico del plan económico del Gobierno, que, estos últimos días, ha estado debatiendo la Honorable Cámara. No es mi intención hacerlo, porque considero que mucho más capacitado para ello está, indiscutiblemente, el propio señor Ministro de Hacienda, quien ya ha anunciado que, en una fecha próxima, se hará cargo de todas las observaciones que los Honorables Diputados formulen sobre el particular.

Sin embargo, señor Presidente, creo que me corresponde, como Diputado de estos bancos, hacerme cargo, en algunos aspectos, de ciertas observaciones de carácter doctrinario y gremial, y de la repercusión que puede tener

este plan antiinflacionista en los sectores populares, Es indispensable que ciertos conceptos que se han emitido, en esta Honorable Cámara, sean puestos en su verdadero lugar.

Me parece que ayer el señor Ministro de Hacienda hizo notar una de las repercusiones más curiosas que ha tenido este plan antiinflacionista en los diferentes sectores de la opinión pública. Me refiero al hecho de que, mientras algunos sectores han manifestado que este plan es de tendencia socialista y aún marxista, otros, en cambio, han creído ver en él una clara intromisión de conceptos de Derecha, de conceptos netamente capitalistas.

Según nuestra opinión, la verdad está en que no ha sucedido ni lo uno ni lo otro. Nosotros negamos, enfática y terminantemente, que, en la concepción de este plan de Gobierno, se haya siquiera pensado, en algún instante, bajo la presión de ideas de índole capitalista o de Derecho. Tampoco creemos que sea de una concepción netamente socialista, porque la realidad de las cosas es que el socialismo va mucho más allá todavía que el trazado de este Plan Económico.

Creemos, sencillamente, que, arreglando ahora, dentro del régimen liberal económico que es el que, en general predomina en la nación, las finanzas, la economía nacional, hasta lograr estabilizarlas, posibilitamos, precisamente, que estas ideas socialistas puedan llegar a ser realidad.

Creo que nadie puede discutir y esto ya ha sido reconocido por todos los sectores de esta Honorable Cámara, que quien ha sufrido esencialmente la fuerza y la presión del proceso inflacionista, es indiscutiblemente, el pueblo, el trabajador chileno.

Nadie puede negar tampoco que, como consecuencia precisa de este proceso inflacionista en la economía popular, han surgido, a través de los últimos años, distintos movimientos gremiales tendientes a que estos sectores puedan lograr contrarrestar, en cierta parte, sus efectos, la miseria que suelen encontrar en sus hogares, a consecuencia del alza desmedida del costo de la vida. Pero, y esto es interesante anotar, ¿han logrado los sectores populares, el proletariado de nuestro país, aunque sólo sea en parte, contrarrestar realmente el alza del costo de la vida? ¿Han logrado todos ellos tener mayores medios para lograr un consumo más adecuado a sus necesidades? Hace unos días, el señor Ministro de Hacienda nos dijo rotundamente que no, y, a través de estadísticas que no han sido hasta estos instantes refutadas, demostró claramente, en esta Honorable Cámara, que, desde el año 1940 al año 1952, la parte que le correspondía, en la renta nacional, a los sectores populares, a los sectores asalariados, en vez de aumentar, había disminuido. En realidad, las cifras que en esa ocasión dio a conocer el señor Ministro de Hacienda infunden pavor en el ánimo de los Diputados de estos bancos, porque demuestran,

claramente, que el "standard" de vida de nuestro pueblo no ha subido; demuestran, claramente, que la miseria se ha entronizado aún más en las clases populares y que es indispensable, so pena de un suicidio colectivo de nuestra nacionalidad, llevar adelante los remedios necesarios, por dolorosos que ellos sean, para poner término a esta situación.

Cuando el Partido Socialista Popular llegó a tomar responsabilidades en el Gobierno que él había contribuido a elegir, aceptó esta responsabilidad, a condición de que, precisamente, se llevara adelante una planificación concreta y básica de nuestra economía, encaminada a detener el proceso inflacionista. Habría sido criminal, señor Presidente, que el Partido y el Gobierno hubieran continuado cruzados de brazos, contemplando impasibles cómo la economía nacional se acercaba cada día más a un despeñadero, del cual era indispensable alejarse, si no queríamos perecer todos, en un momento. Por eso, como partido consciente de sus responsabilidades, tomó este camino. Hemos encontrado pleno apoyo en nuestros aliados políticos, y, juntos, hemos elaborado lo que ahora se llama "el plan antiinflacionista del Gobierno".

Nosotros, señor Presidente, no pretendemos, ni pretenderemos jamás, haber descubierto una panacea al poner en marcha este plan antiinflacionista. Pero, sí, queremos que se respete, por sobre todas las cosas, nuestra intención honrada y justa, de edificar algo que, en realidad, permita hacer frente a este proceso inflacionista. No queremos, señor Presidente, que se nos trate, como lo han hecho algunos sectores de esta Honorable Cámara, de demagogos, cuando lo único que deseamos, desde el fondo de nuestros corazones, es el bienestar de Chile, el bienestar de nuestras clases proletarias.

Nosotros no creemos que sea demagogia hacerle frente a la inflación, aun a costa muchas veces —porque lo vimos conscientemente antes de lanzar este plan antiinflacionista— de que, momentáneamente, el fervor popular que pudiéramos haber levantado en otras ocasiones, y que también pudimos levantar en ésta, a través de una posición más cómoda, se aleje de nuestro lado. Aun más, señor Presidente, al hacer el análisis de este plan, especialmente de aquellas medidas que se refieren al cambio único, vimos que, lógicamente, gran parte de los sectores populares no entendería, en toda su integridad, las medidas que queríamos proponer, y que, en consecuencia, estos sectores estarían en contra nuestra. Sin embargo, creímos que la oposición de los sectores populares iba a ser de mayor envergadura que la que existe en el ambiente público, actualmente. En cambio, hemos visto que, a través de todo Chile, ha habido mucha gente que nos ha comprendido, que hay muchos sectores de asalariados, de trabajadores, que han sentido que estamos honradamente tratando de laborar en su beneficio.

El señor SALINAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MAASS.— Con todo gusto.

El señor SALINAS.— Honorable colega, que estos sectores no son tantos, lo demuestra el hecho de que en estos momentos la Central Unica de Trabajadores realiza una de sus más magnificas concentraciones en la capital, justamente para protestar contra las alzas de los artículos de primera necesidad, y no para expresar su conformidad con el Plan Económico del Gobierno.

El señor OSORIO.— La concentración es contra Sumar, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— Me alegra saber, Honorable colega, que Su Señoría conoce el resultado del comicio antes que haya terminado.

El señor SALINAS.— Fuimos a verlo, Honorable Diputado. Siempre hemos estado preocupados de las concentraciones obreras.

El señor MALLET.— Venimos de allá.

El señor MAASS.— Muy bien, Honorable colega.

Probablemente, la Central Unica de Trabajadores haya adoptado un predicamento de esta especie; pero me consta que, en esa organización, hay un fuerte sector que no comparte esta posición.

El señor TAMAYO.— Y que está en la concentración.

El señor RECABARREN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MAASS.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— Creo, señor Presidente, que es conveniente que las organizaciones obreras adopten sus acuerdos con las reservas del caso. Pero, es tan cierto lo que sostiene el Honorable señor Maass, que, desde la iniciación de las actividades de la Central Unica de Trabajadores se ha podido advertir una diferencia bien nítida entre aquellos sectores de esa organización que comprenden nuestros esfuerzos por dar a los obreros lo que les corresponde, y aquellos que siguen lo que llamé en una sesión anterior, la política del "tejo pasado", es decir, de exigir siempre más, en circunstancias que estamos tratando...

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Es una alusión al Honorable señor Maass, Honorable Diputado?

El señor VALDES LARRAIN.— No olvide que es campeón de rayuela el Honorable señor Maass.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Recabarren.

El señor RECABARREN.— Nosotros estamos tratando de satisfacer algunas de las aspiraciones de la Central Unica de Trabajadores. Seguiremos en nuestra campaña para que en todos los gremios y organizaciones sindicales se nos escuche, a fin de poder expresar a todos los sectores de los trabajadores chilenos que, efectivamente, éste es el primer paso, aparte de otros dados anteriormente, para satisfacer sus anhelos.

El señor POBLETE.— ¿Por qué no va a explicarlo a la concentración de hoy, Honorable Diputado?

El señor RECABARREN.— El domingo próximo, Honorable colega, lo vamos a explicar en todas las capitales de provincia del territorio.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— Señor Presidente, a propósito de lo que afirma mi Honorable colega respecto de la Central Unica de Trabajadores, tengo que hacer un recuerdo en esta Honorable Cámara. Creo que es la primera vez que en la historia de nuestro país un Gobierno toma medidas de tanta trascendencia, como las que consulta el plan antiinflacionista que ha sido conocido, en dos reuniones sucesivas, por la Central Unica de Trabajadores.

El señor PALMA (don Ignacio).— Su Señoría parece que tiene mala memoria, porque no recuerda lo que aconteció en la época del señor Vial.

El señor IBÁÑEZ.— Estaba en Colligüay.

El señor MAASS.— Señor Presidente, pido que se haga respetar mi derecho a usar de la palabra. Para hacer chistes malos, sobra tiempo.

Señor Presidente, si algún señor Ministro anteriormente lo hizo, quiere decir que esta es la segunda vez que ocurre un hecho semejante. Por lo demás, el hecho de que anteriormente se hayan puesto en práctica medidas similares, no tiene importancia dentro del problema en general.

El señor BARRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MAASS.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor BARRA.— Habría que aclarar también otro punto, señor Presidente. ¿Quién puso en el Gobierno al ex Ministro señor Vial, cuando cayó la combinación de Concentración Nacional con todos los errores o faltas que pudiera haber cometido? En aquella época se constituyó una nueva combinación de Gobierno con el "slogan" de la "sensibilidad social". Si no me equivoco, en aquel tiempo, Su Señoría, como dirigente de la CEPCH, encabezó

un movimiento destinado a que el señor Vial asumiera las responsabilidades del Ministerio de Hacienda. En consecuencia, para la historia, habría que dejar constancia de que sectores políticos, en los cuales militaba el Honorable colega, fueron los que levantaron el Gobierno de la "sensibilidad social".

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— En realidad, me alegro de la interrupción que me ha solicitado el Honorable señor Barra, porque es la primera vez que oigo que a alguien pueda ocurrírsele que haya sido la Confederación de Empleados Particulares la que impuso un Ministro y dió nacimiento a una combinación ministerial.

La verdad es muy distinta, señor Presidente. En esa oportunidad, se produjo un movimiento generado entre los empleados de las Compañías de Teléfonos de Chile y de la Chilena de Electricidad, a raíz de un proyecto de ley que creo que en esos instantes se discutía en esta Honorable Cámara. Este movimiento tuvo otras derivaciones posteriormente, y, como consecuencia de ello, se produjeron ciertas desavenencias de tipo político entre los partidos que integraban el Gabinete de Concentración Nacional. Cayó esa combinación política y vino una nueva época, la del Gobierno de la Sensibilidad Social, como se la llamó entonces.

El señor BARRA.— Es más o menos lo mismo que estoy afirmando.

El señor MAASS.— En todo caso, señor Presidente, no es éste el punto que está en discusión en esta oportunidad.

El señor BARRA.— Pero me ha dado la razón Su Señoría.

El señor ALEGRE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega??

El señor MAASS.— Con todo agrado.

El señor ALEGRE.— Señor Presidente, aquí se ha afirmado un hecho que es totalmente inexacto. Cuando asumió el Gobierno la llamada combinación de la "Sensibilidad Social", el Partido Socialista Popular fué oficialmente invitado a asumir responsabilidades ministeriales y declinó esa invitación precisamente porque no fué aceptado el plan que el Partido proponía para gobernar.

Muchas gracias.

El señor BARRA.— También me da la razón Su Señoría; se arrepintieron a última hora.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorable señor Barra, ruego a Su Señoría se sirva no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— Señor Presidente, quiero referirme nuevamente al tema que está debatiendo la Honorable Cámara en estos instantes.

En una sesión anterior, se dijo en esta Corporación que el régimen socialista está basado en la demagogia y en el oportunismo. Ade-

más de que estimo que, por sobre todas las cosas, las ideas deben ser respetadas...

El señor CORREA LARRAIN.— Si ellas son respetables.

El señor MAASS.— ...y que no se deben emplear ciertos adjetivos para calificar las ideas de los demás, quiero manifestar, en esta ocasión, que si hay un calificativo injusto para el régimen socialista es, precisamente, el de "demagógico". Creo que no hay ninguna doctrina, de las actualmente sustentadas en el panorama político nacional e internacional, que tenga una base más científica que el marxismo, que está fundado, sencillamente, en la realidad de la vida, que reconoce la existencia de clases y la lucha entre ellas.

Señor Presidente, cuando los pueblos se rebelan en contra de la miseria, de la opresión o de la injusticia, lo hacen como el único medio de buscar nuevos horizontes de vida en un régimen más justo y equitativo.

No olvidemos, señor Presidente, que hace ya mucho tiempo que existió, implantó y dió a conocer sus postulados de orden liberal, Adam Smith; pero ello no ha significado, a pesar de haberse entronizado esa doctrina en distintos países del mundo, que la miseria haya terminado en esos países, o que haya cesado la explotación de los pueblos.

La verdad es que los pueblos tratan de buscar, precisamente, una nueva solución a sus inquietudes, a su miseria, en un régimen que le procure nuevos medios de vida, mejor posición económica y social.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor MAASS.— Como no.

El señor CORREA LARRAIN.— Creo, Honorable Diputado, que el país en que más íntegramente, más científicamente se ha aplicado la teoría marxista, ha sido la Rusia Soviética. Y creo que, desgraciadamente, la miseria humana a que alude Su Señoría, lejos de desaparecer en ese país, está mucho más agudizada que en los países capitalistas.

El señor MAASS.— Estimamos, Honorable colega, que la verdadera concepción marxista no se aplica en la Rusia Soviética.

El señor AQUEVEQUE.— De otra manera, seríamos comunistas.

El señor MAASS.— Se ha dicho también, Honorable Cámara, que a través del Plan Económico se aplican solamente medidas de carácter policial contra los especuladores, y que se actúa, en buenas cuentas, sobre los efectos y no sobre las causas de la inflación.

Recuerdo que mi distinguido colega señor Aldunate tuvo expresiones muy felices, a mi parecer, al abordar este punto, cuando dijo que lo que ocurría con las medidas económicas era igual que si en una guerra, en vez de eliminar las causas de la conflagración

se atacara a los buitres que llegan a comerse los cadáveres.

Señor Presidente, en este Plan Antinflacionista no se persigue fundamentalmente aplicar medidas policiales.

La verdad, es que se trata, por otros medios más eficaces, como la creación del Banco del Estado, como la reorganización del Banco Central, como la creación del INACO, como la adopción del cambio único, de atacar las causas de la inflación.

Si han llegado a la Honorable Cámara proyectos como el de delito económico, por ejemplo, ha sido sencillamente para sancionar a los delincuentes que están lucrando a costa del pueblo y que han cometido, en realidad, verdaderos delitos públicos; pero sin que pretendamos, nosotros ni el Gobierno, o se pretenda en el plan antiinflacionista, que con estas medidas se van a terminar los hechos de que se trata.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MAASS.— Con todo gusto.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Y, si el Gobierno estima que con estas medidas no se va a conseguir el objetivo que se propone, ¿con qué objeto envía este proyecto, por tercera vez, al Parlamento?

El señor MAASS.— Creo que la pregunta de Su Señoría ya está contestada a través de lo que dije anteriormente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Entonces, no le entendí a Su Señoría.

El señor MAASS.— Así me parece.

Manifesté, Honorable colega, que las medidas de tipo policial, como aquellas relativas al delito económico, se habían adoptado exclusivamente con la finalidad de fijar penas para los verdaderos delitos públicos que son los que cometen el especulador y todos aquellos que lucran a costa de la miseria popular. Esto no es fundamental, a nuestro parecer, para detener el proceso inflacionista, pero nadie puede negar, y el mismo Honorable señor Aldunate reconoció la existencia de estos verdaderos criminales, que, en una sociedad bien organizada, hay necesidad de que todos los criminales sean castigados.

El señor MALLETT.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MAASS.— Con todo agrado.

El señor MALLETT.— Acabo de escuchar al Honorable colega, y coincido con él, decir que hay urgencia para penar los delitos económicos y, también, le escuché que esto forma parte del plan económico del Gobierno. Entonces, quisiera que mi Honorable colega me explicara por qué motivo hasta este momento el Gobierno no hace presente al Congreso Nacional la "urgencia" para el proyecto respectivo.

El señor MAASS.— Estimo que seguramente muy pronto lo habrá de solicitar. Tengo esa impresión a través de lo que he conversa-

do con el señor Ministro de Hacienda. Posiblemente, debido a la multiplicidad de proyectos que ha sido necesario elaborar, se ha tenido que postergar, por algunos días, la petición de urgencia para este proyecto que estimo que muy pronto llegará a esta Honorable Cámara.

El señor MALLETT.— ¡El oficio tendría diez líneas, Honorable Diputado!

El señor MAASS.— ¡Ya llegará, tenga paciencia, Su Señoría!

Me parece que el Honorable colega, señor Campos, me había solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Deseo contestar, desde otro punto de vista, la observación de Su Señoría.

Señor Presidente, el Honorable señor Maass manifestaba y recordada una frase, que él estimó feliz, del Honorable señor Aldunate y, luego, para aclarar más el concepto, contestando a una interrupción del Honorable señor Puentes, decía que, si bien este delito económico, que se creaba a través de un proyecto de ley enviado al Congreso Nacional, no constituía la base del ataque a la inflación, él se hacía necesario por constituir algo así como una justicia inmanente, o para mantener la moral pública.

Pero el Honorable colega olvidó manifestar que el fundamento básico que asentó el Honorable señor Aldunate fue el de que estos "buitres", es decir, estos especuladores y estos mercaderes del hambre del pueblo, nacen sólo cuando se ha establecido una política económica dirigida y que la forma de evitarlos, que la contrapartida destinada a impedir la existencia de especuladores, es, según palabras textuales del Honorable señor Aldunate, hacer lo que precisamente falta en los proyectos económicos, o sea, aplicar racionamientos, que de acuerdo con la teoría socialista, son la complementación de la política económica que tienen que seguir los Gobiernos de esa orientación.

De esta manera señalaba el Honorable colega señor Aldunate, el peligro virtual que caería sobre la nación al hacerse el ensayo de legislación sobre el delito económico.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor MAASS.— Sin estar de acuerdo, en realidad, con los principios básicos en que ha sustentado su argumentación mi Honorable colega, debo decirle que, a través de sus aseveraciones, ha fluído la existencia de estos delitos de que hablaba yo anteriormente, y existirán estos delitos, cualquiera que sea la causa que haya originado su comisión.

Yo estimo que estos delitos deben ser penados, en todo caso, porque no es posible que en un país existan delincuentes que, cualquiera que sea la causa que haya generado su delito, puedan quedar impunes, sin tener la sanción que merecen, y sobre todo,

cuando virtualmente se mata a un pueblo, lentamente, a través de la especulación, de la retención de los artículos de primera necesidad, etcétera.

Yo creo que estos delitos deben ser penados más drásticamente que cualquiera otra clase de delitos. De ahí que la argumentación que mi Honorable colega ha desarrollado en este instante me afirme más en la idea que yo he expresado.

Otra cosa, señor Presidente. Es un hecho reconocido, palpable y que nadie puede negar, que las tributaciones en este país no son pagadas por igual en todos los sectores.

¡Si el esconder las rentas se ha hecho casi una profesión en Chile! Y, si se observa que, para algunos sectores, es mejor contador el que mejor puede falsear los balances, no cabe ninguna duda con respecto a este aserto. En cambio, los asalariados, los empleados y obreros, deben pagar escrupulosamente aquello que les corresponde, pues les es descontado, mensualmente, en las planillas de pago respectivas.

Así se comprende que el Gobierno haya anunciado —y que pronto haya de llegar a esta Honorable Cámara— un proyecto de ley de reforma tributaria, que permita una mejor recepción de nuestras rentas públicas, que permita no sólo el pago de las contribuciones de aquellos que tienen una renta fija, un salario o un sueldo, sino que también las haga pagar por la generalidad, por todos aquellos que deben contribuir al Erario. Este proyecto permitirá que, de aquí en adelante, la Dirección General de Impuestos Internos recaude en debida forma los ingresos que le corresponden y el Fisco, por consiguiente, desarrolle sus actividades en forma normal.

Se ha dicho también, últimamente, en esta Honorable Cámara, que la burocracia se extiende cada día más; se dijo —empleando la misma frase— “que está con el estómago cada día más lleno, en detrimento del pueblo”. En realidad, esto de “los estómagos llenos de la burocracia”, yo no creo que sea tan real ni efectivo como se ha enunciado. No discuto, porque es indiscutible que dentro de la burocracia fiscal han existido y existen todavía, en la actualidad, y por desgracia, algunos “grandes duques”. Especialmente, es un hecho notorio que en nuestro servicio de Relaciones Exteriores los sueldos que perciben algunos funcionarios dejan realmente pasmados a quienes tienen que vivir en el país una situación de miseria y orfandad.

Pero no olvidemos, Honorables colegas, que, junto a estos pocos “grandes duques” de la Administración Pública, existen también muchos miles de empleados modestos, que también forman parte del pueblo, en la misma forma que el resto de los empleados y obreros que, a decir verdad, no están, en absoluto, en una situación que podamos til-

dar como de estar “con el estómago lleno”. Al contrario, hace pocos días, tuvimos oportunidad de visitar, con algunos colegas de representación por el primer distrito de Santiago, el edificio del Correo Central. Allí pudimos ver la situación de verdadera ignominia en que tienen que trabajar los funcionarios de la repartición mencionada, entre los cuales hay mujeres que desarrollan sus labores en oficinas expuestas a todas las inclemencias del tiempo, sin calefacción y que tienen que hacer turnos nocturnos, precisamente, para aumentar sus emolumentos, para ganar un poco más.

Me parece, señor Presidente, si se examina la situación de los empleados públicos en nuestro país, que no se puede decir que ellos estén “con el estómago lleno”. Por el contrario, Honorable Cámara, sus estómagos están vacíos, y muy vacíos.

También se ha dicho aquí que al país no le interesa la situación de la Caja Fiscal, de las finanzas, de la distribución de rentas, etcétera; que al país le interesa exclusivamente conocer y discutir el plan antiinflacionista del Gobierno.

Sin embargo, creo que en esta forma no nos situamos en un terreno de realidad. El “plan” es sencillamente el resultado de la observación de los aspectos que ya mencioné. El país necesita reconocer la realidad de la inflación para aceptar los remedios y sacrificios que este plan pueda imponerle. Nadie puede aceptar huenamente un sacrificio de cualquiera especie, cualquiera que sea su categoría, si no sabe a qué causas se debe ese sacrificio y cuál será la intensidad de ese sacrificio.

Todavía más. Ayer, mi Honorable colega señor Enríquez manifestaba que el Gobierno no había sido franco al decir al pueblo la calidad y cantidad del sacrificio que tendría que soportar. Manifestó el Honorable colega que nosotros, los Diputados de estos bancos, el Ministro de Hacienda y el Gobierno en general, habían dicho que, con las compensaciones, estaría totalmente paliada la situación aflictiva que el pueblo pudiera tener como consecuencia del plan antiinflacionista.

No es así, señor Presidente; la verdad está en que, hemos sido más francos que eso. Reconocemos que hay sacrificio popular transitorio como consecuencia de la adopción de estas medidas.

Pero también debemos decir muy claramente, que este sacrificio no pesará sobre los sectores populares con la misma intensidad que tendrá en otros sectores de la economía nacional.

El señor ENRIQUEZ. — ¿Me permite una interrupción?

El señor MAASS. — Con todo agrado.

El señor ENRIQUEZ. — Me alegra mucho que las palabras de mi Honorable colega confirmen las apreciaciones que formulé ayer, cuando dije que se trataba de una redistribución de la renta que, a la postre, va a significar una reducción del poder de compra, y que, en consecuencia, también las clases populares tienen que padecer. Quiero solamente agregar ahora que éstas padecerán proporcionalmente más que las clases de rentas más altas, porque la reducción del poder de compra, Honorable colega, obliga forzosamente a una redistribución de cada presupuesto individual o familiar, redistribución que es mucho más difícil y más dolorosa para el que gana menos, porque éste tiene un margen mucho más estrecho. Tendrá que renunciar al consumo de ciertos artículos de uso general, a los cuales estaba habituado y formaban parte de su standard de vida, aunque fueran de una calidad muy modesta e, incluso, a ciertos artículos muy indispensables que tendrá que substituirlos por otros, aunque le gusten menos, con tal que representen algunas calorías más para su organismo, a fin de poder mantener su propia economía orgánica. Por eso digo, que siempre el sacrificio será mayor para los pobres que para los ricos, y no me gustaría que Su Señoría cayera en el sofisma de querer demostrar lo contrario.

El señor MAASS. — He concedido una interrupción al Honorable señor Corbalán, señor Presidente.

El señor CORBALAN. — Quiero referirme a las palabras expresadas por nuestro distinguido colega don Humberto Enríquez ayer y ahora nuevamente. Quisiera aclarar algunos de los conceptos vertidos por él, aquellos que se refieren a los ingresos que va a producir en el Presupuesto de la nación la unificación del tipo de cambio. Su Señoría decía ayer que esta medida significaría para el Estado un ingreso del orden de los seis mil millones de pesos más o menos...

El señor ENRIQUEZ. — Lo decía el señor Ministro de Hacienda.

El señor CORBALAN. — ...pero que, por otra parte, se iba a indemnizar a los consumidores más o menos en la misma cantidad, de manera que en ningún caso esta medida contribuirá a atacar el proceso inflacionista o a una mejor distribución de los ingresos dentro del Presupuesto de la nación.

Pero a este respecto, vale la pena decir lo siguiente:

Si bien es cierto que, por un lado, se pedirá un sacrificio a los consumidores, que va a beneficiar al Estado en seis mil millones de pesos, más o menos, no se debe desconocer, por otra parte, el hecho de que al dar a estos mismos consumidores una bonifi-

cación a través de los decretos con fuerza de ley sobre aumentos de remuneraciones, se va a realizar una redistribución de las rentas entre esos sectores, pues, como ya se sabe, esta indemnización la van a recibir sólo los que gozan de menores rentas.

La redistribución de la renta nacional entre esos sectores de empleados, obreros y empresarios, tiene un significado que no debe escapar al buen juicio y al buen criterio de mi Honorable colega.

Esto, a más de ser un hecho de gran trascendencia social, significa también un verdadero incentivo a una producción nacional de un tipo más funcional, más real...

El señor ENRIQUEZ. — ¿Cómo?

El señor CORBALAN. — ... pues, estos sectores, con esta redistribución de rentas, van a tener disponibilidades superiores a las que tienen actualmente; lo que va a permitir, entonces, incrementar la industrialización de la producción de determinados artículos de consumo directo.

Gracias por la interrupción.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Honorable señor Maass, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Que se le prorrogue, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE. — Hay acuerdo de los Comités para prorrogar el tiempo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Sí, señor Diputado, si el Honorable señor Maass lo solicita.

El señor MAASS. — Me queda muy poco, señor Presidente.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Puede continuar, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es para recordar que hubo un acuerdo de los Comités...

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Exacto, señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN. — ¡Si nadie se opone, Honorable colega! Estamos todos de acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental). — Lo único que hacía presente, señor Diputado, era que el Honorable señor Maass, había hecho uso de todo el tiempo que se le había concedido y que se necesitaba que expresara su deseo de acogerse a la prórroga acordada, en general, por los comités...

El señor MAASS. — Continúo, señor Presidente...

El señor AQUEVEQUE. — ¿Me permite, Honorable Diputado? Aprovecho la interrupción

que me ha concedido el Honorable señor Maass para refirme a lo afirmado por el Honorable señor Enríquez, porque me parece que la afirmación del Honorable colega es sumamente grave y debe quedar totalmente aclarada en estos momentos.

Ha sostenido el Honorable señor Enríquez que el poder de compra de todos los consumidores disminuirá; y, en consecuencia, verán reducidas por igual sus posibilidades de consumo todas las clases sociales de nuestro país. Esta ha sido la afirmación principal del Honorable colega. Sin embargo, es necesario tener presente cómo va a operar en un caso concreto el reajuste de precios, en relación con la bonificación a los sueldos y salarios.

Nosotros en Chile tenemos una curva normal y conocida de inflación, a la que podemos llamar inflación normal, y que se produce con o sin plan de Gobierno, con o sin cambio único. Ahora, con motivo de establecerse el cambio único, van a encarecer algunos artículos, especialmente aquellos importados de consumo popular, como el azúcar, el aceite, el algodón, etcétera. En este caso se produce un nuevo encarecimiento que para este ejemplo vamos a llamar una super alza. Esta super alza, efectivamente, va a gravar por igual a todos los consumidores en nuestro país; pero mientras el sector patronal, el sector de rentistas no va a tener ningún reajuste en sus rentas, el sector asalariado del país va a recibir un reajuste de un 10 y de un 15 por ciento, según el caso; reajuste que no le permitirá hacer frente al alza normal del proceso inflacionista, pero que le permitirá cubrir la super alza a que me he referido.

El señor ENRIQUEZ.— Pero, Honorable colega...

El señor RECARREN.— Es evidente, porque se mantiene el reajuste automático de sueldos.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Aqueveque.

El señor AQUEVEQUE.— Y esta super alza que gravitará sobre los sectores asalariados, se va a cubrir en parte con los fondos con que el Fisco va a bonificar a sus empleados y obreros, y en parte, con los dineros que el patrón y el rentista particular tendrán que bonificar a aquellos servidores que no alcanzan a ser bonificados por el Fisco.

Además, el sector asalariado va a tener otra ventaja que le permitirá afrontar el alza normal del costo de la vida, a través de beneficios que hasta la fecha no percibía: recibirá la indemnización por años de servicios y la asignación familiar.

Tenemos, en consecuencia, que mientras se encarece el costo de la vida para todos, para unos, para las clases asalariadas, existe una devolución, que les permitirá absorber la su-

per alza de inmediato; y, en cambio, el sector no asalariado, el sector patronal, tendrá que pagar de su bolsillo el alza y además, los reajustes a sus obreros y empleados. En seguida, tienen que contribuir al fondo de indemnización por años de servicios y al destinado al pago de la asignación familiar.

Nada más, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me concede medio minuto, Honorable señor Maass?

El señor MAASS.— Le había concedido una interrupción al Honorable señor Campos. A continuación, no tengo ningún inconveniente en concedérsela a Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.— En la sesión de ayer, abusé latamente de la paciencia de la Honorable Cámara; en consecuencia, no quiero insistir ni repetir los argumentos que ya formulé. Pienso volver a referirme a este tema más adelante, después que el señor Ministro de Hacienda nos dé todas aquellas informaciones que se le han solicitado y conteste las preguntas que le formulé.

Ahora sólo quiero agregar que estimo insuficiente la explicación que nos ha dado el Honorable señor Aqueveque, sobre una inflación normal y una superinflación.

El Honorable señor Aqueveque parte, según parece, de la base de que estamos en presencia de un fenómeno estático. Pero quiero decir a mi Honorable colega —en una próxima sesión me referiré nuevamente al tema en forma más extensa— que la inflación es un proceso esencialmente dinámico...

El señor AQUEVEQUE.— Indudablemente.

El señor ENRIQUEZ.— ...y que, con la mayor carestía de la vida y la nueva alza de precios, se ha creado un factor potencial de inflación, que acentuará la ya producida durante el primer semestre de este año.

El señor AQUEVEQUE.— Indudable.

El señor ENRIQUEZ.— Por eso, la explicación que nos ha dado el Honorable señor Aqueveque resulta elemental y no corresponde a ninguna realidad económica ni social.

Quiero terminar aquí mis observaciones, porque no deseo quitarle al Honorable señor Maass el tiempo que necesita para su exposición.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias, Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Maass, tiene la palabra el Honorable señor Campos, don Enrique.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— Muy agradecido.

Deseo complementar, señor Presidente, lo que acaba de expresar el Honorable señor Enríquez. Para nosotros, la inflación no es sólo un proceso dinámico. Más que eso, y desgra-

ciadamente, la inflación es en Chile un fenómeno endémico. Por eso, consideramos imposible remediarlo sin atacar sus verdaderas causas.

Por otra parte, deseo reiterar una vez más que, en nuestro concepto, es arbitraria esta división clasista que se hace por los Honorables Diputados de los bancos del frente. Consideramos impropio esta división clasista, puesto que ella no toma en consideración el hecho fundamental de que el pueblo chileno es una cosa única y general.

El Honorable señor Maass ha manifestado que estas alzas de precios las tendrá que sufrir el sector que él denomina "clase asalariada", y que nosotros llamamos "población que vive del consumo". Pero ¿ha pensado el Honorable colega que el mal endémico de la inflación lo constituye, fundamentalmente, la falta de productos que tiene Chile? ¿No radica, principalmente, en la escasez de productos, que impide dar al pueblo las subsistencias que necesita? Es nefasto, entonces, lo que con tanto entusiasmo manifestaba el Honorable señor Aqueveque, esto es, que hay que desplazar hacia la zona de la producción el impacto de los nuevos pagos que habrá que hacer, ya que ello irá en perjuicio de la producción y se debilitará de esta manera el fundamento básico de la riqueza nacional.

He manifestado esto, porque es fundamental.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Maass?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAASS.— Señor Presidente, pido a mis Honorables colegas que tengan un poco de paciencia. En realidad, ya he concedido bastantes interrupciones y quisiera volver a la idea que estaba planteando.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— La Honorable Cámara ha oído la petición del Honorable señor Maass, en el sentido de que no desea ser interrumpido.

El señor MAASS.— Señor Presidente, en realidad no hay ningún sector de esta Honorable Cámara que no reconozca algo de lo que ha dicho el Honorable señor Campos.

El señor CAMPOS (Don Enrique).— Un poco más que "algo".

El señor MAASS.— No, Honorable Diputado, "algo", no más.

Todos sabemos que la inflación es un mal endémico que azota a este país, si no me equivoco, desde el año 1881. El proceso ha ido adquiriendo cierto ritmo ascendente, pero en este instante se ha acelerado con mucho mayor intensidad. Por eso, provoca una preocupación general, tanto de parte del Gobierno como del Parlamento, especialmente de este último, que durante muchas sesiones ha estado discutiendo el fenómeno inflacio-

nista, como también de parte de todos los sectores de la opinión nacional, que ven con alarma cómo la economía de nuestro país va a ir, lógicamente, a un despeñadero, si no se frena de inmediato esta aceleración del proceso inflacionista. Entonces, es necesario que, antes que sea tarde, quienes tienen especialmente responsabilidad de gobierno, pongan un remedio a esta situación.

Tampoco podemos discutir que la falta de la producción sea la causa fundamental, casi única, de esta aceleración del proceso inflacionista.

Estamos, asimismo, en profundo desacuerdo acerca de cuáles son las medidas que se deben adoptar para aumentar la producción. Aunque no creo que sea ésta la ocasión de discutir este punto, debo decir a mi Honorable colega que nos separan diferencias doctrinarias bastante apreciables, tan grandes que hace virtualmente imposible un acuerdo entre nuestras concepciones en lo que a esta materia, se refiere.

Las observaciones hechas por el Honorable señor Aqueveque en respuesta a las formuladas por el Honorable señor Enríquez, me ahorran dar contestación a lo que ha expresado el Honorable Diputado radical hace un instante acerca de la repercusión que en las clases asalariadas tienen las medidas que el Gobierno ha adoptado.

Tengo el convencimiento sincero, señor Presidente, de que no podemos decir que sean precisamente las clases asalariadas —y perdóneme la frase, Honorable, señor Campos Menéndez, pero es mi lenguaje— las que más sufran las consecuencias de las medidas que el Gobierno ha tomado, y de las que piensa tomar, cuando son virtualmente las únicas compensadas con el alza provocada especialmente por el establecimiento del cambio único.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MAASS.— Cómo no.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, las últimas palabras del Honorable señor Maass discrepan de las expresadas por el Honorable señor Aqueveque. El Honorable señor Maass decía que las clases asalariadas serían afectadas por la aplicación del Plan Económico, que soportarían un sacrificio indispensable, mientras que, en su interrupción, el Honorable señor Aqueveque expresó que las clases asalariadas iban a "estar en Jauja"...

El señor AQUEVEQUE.— ¡Nunca he dicho eso!

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ...porque, ante el alza del costo de la vida, con el reajuste se compensaban totalmente las diferencias económicas que se producirían.

No quisiera acusar al Honorable señor Aqueveque de estar propalando falsedades.

No lo quiero hacer, porque el Honorable Diputado sólo está incurriendo en una ingenuidad, y se lo voy a demostrar con un hecho que pude observar, hace pocos días, en el Consejo de la Caja de la Habitación.

La Caja de la Habitación, desgraciadamente, realiza sus obras por medio de contratistas. Esta institución contrata a las personas que deben construir las obras que planifica. Pues bien, los contratos que establece la Caja han sido afectados, en el último tiempo, por un alza de quince por ciento, ya que ese porcentaje corresponde a los reajustes que deben percibir los obreros. Por este motivo, los contratistas han pedido a la Caja de la Habitación que, también, se les haga un reajuste de sus compromisos. Y, ¡asómbrese la Honorable Cámara y especialmente los sectores de Gobierno! La Caja de la Habitación, con el consenso unánime del Consejo, había acordado, precisamente, reajustar sus convenios de trabajo a los contratistas...

El señor MALLET.— Esa es la política del señor Ministro de Economía.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Pero fue un Diputado de la oposición, como se los llama, el que hizo ver que esta política, dentro de una institución semifiscal, relacionada, por lo tanto, con el Fisco, era totalmente negativa, porque, simplemente, iba a dejar sin efecto los reajustes acordados en favor de la clase asalariada.

Un señor DIPUTADO.— Honorable colega, la Caja de la Habitación no trata de crear conflictos.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Los Consejeros opinaban que era necesario reajustar dichos compromisos, porque consideraban que los contratistas podían quebrar, ya que, como era de suponer, no estaban en condiciones de cumplir sus convenios de trabajo con esta alza de salarios del quince por ciento.

En realidad, estos contratistas, que por lo general son pequeños industriales, no poseen grandes capitales para absorber estas alzas. Este es el problema, Honorable colega. Por lo tanto, con este reajuste del quince por ciento que se ha hecho a los salarios y sueldos de obreros y empleados, que tendrán que afrontar, por ejemplo, estos pequeños industriales, recaerá, a fin de cuentas, sobre la misma clase asalariada. Estas quedarán en peor situación que antes porque ahora deberán saber hacer frente a las alzas enormes que se están produciendo en los artículos de primera necesidad.

Gracias, Honorable colega.

El señor MAASS.— He concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Aqueveque para que levante los cargos que le hace el Honorable señor González.

El señor AQUEVEQUE.— Señor Presidente, soy uno de los convencidos de que muchos de los ataques que se nos hacen, son

precisamente porque no se ha comprendido el alcance trascendental, ni la importancia de todas las medidas señaladas en el Plan Económico.

Estoy, repito, completamente convencido de ello.

Señor Presidente, bien puede suceder que el Consejo de la Caja de la Habitación no interprete siempre bien el pensamiento del Gobierno o el Plan Económico.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¿En qué quedamos?

El señor AQUEVEQUE.— En consecuencia, es ingenuo pensar que una actitud de la Caja de la Habitación pueda alterar el alcance del Plan Económico y hacer residir en un acuerdo de esta institución su fracaso o su éxito.

El señor CORREA LARRAIN.— Es un ejemplo que le han dado a Su Señoría.

El señor RECABARREN.— Pero de ese ejemplo se extrajo una deducción.

El señor CORREA LARRAIN.— Una deducción perfectamente razonable.

El señor MAASS.— Señor Presidente, repito un concepto que expresé hace algunos instantes. Al pueblo se le ha pedido y exigido sacrificios, pero creo, sinceramente, también que estos sacrificios son mucho menores, inmensamente menores para las clases populares que para las clases capitalistas. Por ello creo que es indispensable, para terminar con el proceso inflacionista, que se haga un sacrificio de orden colectivo.

Me he permitido apoyar en esta Cámara y en el seno de mi Partido las medidas económicas tomadas, porque estimo que, a través de ellas, se va a poder lograr algo que las clases populares de este país desean por sobre todas las cosas: que el proceso inflacionista decline y pueda llegar un día en que no miren el mañana con la misma zozobra en que lo observan hoy.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor MAASS.— Con todo gusto.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, el Honorable señor Maass nos ha manifestado que debe hacerse en este momento, frente a la aplicación de un Plan Económico, un sacrificio colectivo que va a repercutir, tanto en la masa consumidora como en la producción y en el capital.

Pero, ¿no cree el Honorable señor Maass y los Honorables Diputados de Gobierno que este sacrificio debe empezar por hacerse de parte del propio Gobierno? ¿No consideran Sus Señorías, que es el propio Ejecutivo el que debe poner un tope a los sueldos elevadísimos de esos grandes duques que todavía existen, según nos manifestaba el Honorable señor Maass? ¿No cree el Honorable Diputado que hay que reducir el número de automóviles fiscales que gastan ingentes divisas y que no siempre son necesarios? ¿Acaso no estima

Su Señoría que es necesario reducir nuestra representación diplomática en el exterior aumentada en exceso? Si se exigen sacrificios a la clase consumidora, a la clase trabajadora, al capital y a la producción frente a un Plan Económico del Gobierno, quien propone y aplica ese Plan, debe ser el primero en iniciar estos sacrificios para que sean menos dolorosos los que se está exigiendo al resto de la colectividad.

El señor AQUEVEQUE.— Lea el "Diario Oficial", Honorable colega, y verá todas las medidas del Gobierno.

El señor MAASS.— ¿Me permite continuar, Honorable colega?

Me alegro mucho de haber concedido una interrupción a mi Honorable colega, porque, desde luego, debo confesar que, en principio, estoy totalmente de acuerdo con lo que él expresa: los sacrificios deben empezar precisamente a través del ejemplo de los de arriba. Y, hablando de "los de arriba" en este instante, y dentro de la acepción que él le ha dado, es indiscutible que debe ser el Gobierno el que primeramente debe sacrificarse en este terreno.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado.

Como faltan sólo dos minutos para el término de la sesión, solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarla por el lapso que ocupen las observaciones de los Honorables señores Maass y Schaulsohn.

El señor VALDES LARRAIN.— Muy bien.

El señor MAASS.— Voy a ser muy breve, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— **Acordado.**

Puede continuar el Honorable señor Maass.

El señor MAASS.— Precisamente algo de lo que ha señalado mi Honorable colega señor Correa Larraín, no la totalidad, pero lo más fundamental, ya se está realizando en estos instantes.

En efecto, hoy ha aparecido publicado en el "Diario Oficial" el nuevo Estatuto Administrativo, que limita las rentas de los funcionarios públicos, especialmente en lo que se refiere a las más altas.

Además, me consta que, en estos instantes, hay también un proyecto de ley tendiente a reducir nuestra representación diplomática a límites más lógicos y normales. Por lo tanto, existe dentro de los círculos de Gobierno, verdadero interés por llegar a esta finalidad que Su Señoría ha enunciado y que, por mi parte, —vuelvo a decir— la considero fundamental para el verdadero éxito de este sacrificio colectivo a que, hace un instante, me he referido.

El señor MALLET.— ¿Me permite una interrupción?

El señor MAASS.— Cómo no.

El señor MALLET.— Acaba de decir Su Señoría que el Estatuto Administrativo que

se acaba de dictar, ha limitado las rentas de los funcionarios públicos. Tengo a la mano este Estatuto, y observo que las rentas fijadas en él son las mismas que están rigiendo a la fecha. En consecuencia, no me doy cuenta dónde está la limitación.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Su Señoría quería que se rebajaran los sueldos?

El señor MALLET.— Estoy simplemente argumentando sobre la base que ha señalado el Honorable señor Maass. No se trata de discutir lo que se debe hacer. No me doy cuenta, de la argumentación del Honorable Diputado porque no veo cuál es la limitación que contempla el Estatuto.

El señor MAASS.— Honorable colega, Su Señoría tiene razón...

Un señor DIPUTADO.— Todos tienen razón, a juicio de Su Señoría.

El señor MAASS.— ...pero hasta cierto punto, porque...

El señor BARRA.— Hasta ahí no más...

El señor MAASS.— ...en primer lugar, este Estatuto impide la acumulación de rentas.

El señor MALLET.— También la impedía el Estatuto anterior.

El señor MAASS.— No, Honorable colega; no era así.

En segundo lugar, pone un término en este instante, es decir, impide que, sin una ley, se puedan subir las rentas, en el futuro.

El Gobierno no puede rebajar los sueldos actuales, porque ello significaría aminorar las remuneraciones del personal de la Administración Pública. Creo que no es esto lo que está en el ánimo del Honorable Diputado.

El señor RIOS.— ¿Cuáles son los sacrificios?

El señor LARRAIN VIAL.— ¿Y en qué quedan los sacrificios, si no se reducen los grandes sueldos?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Maass que se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor MAASS.— Con todo gusto, señor Presidente.

En este caso, los sacrificios son iguales a los que va a tener el resto de los consumidores, ya que para ellos también va a existir el alza del costo de la vida. No olvidemos que los sueldos altos no tendrán la bonificación de que gozarán los sueldos bajos.

Quiero terminar mis observaciones de esta tarde para dejar en el uso de la palabra a mi Honorable colega señor Schaulsohn, que está inscrito, en seguida. Todos tenemos interés en oírlo.

Quiero concluir manifestando que es cierto que constituye una necesidad hacer estos sacrificios de orden colectivo en pro de una estabilización de la economía nacional.

Todavía más, en declaraciones emitidas desde hace mucho tiempo por las distintas centrales de empleados y obreros de nuestro país, se ha expresado el deseo de estas entidades de lograr nuestra estabilización moneta-

ria y aún de hacer algunos sacrificios de orden colectivo para obtener este propósito.

Se podrá decir del plan antiinflacionista que no está bien encaminado; algunos sectores podrán expresar que está equivocado, según algunos conceptos y según algunas doctrinas, pero nadie podrá discutir jamás, Honorable Cámara, el deseo sincero que tiene el Gobierno, en estos instantes, de poner término a la situación insostenible en que está debatiéndose el pueblo chileno, debido al alza del costo de la vida, de la especulación y del agio que, como consecuencia de todo ello, se ha entronizado en el país. No se podrá discutir tampoco que, cuando los partidos que estamos dentro del Gobierno cumplimos con nuestro deber, en esta Honorable Cámara, de sentar los principios que he sustentado en esta sesión, como lo hizo el Honorable señor Recabarren, hace algunos días atrás, estamos desempeñando, sencillamente, el papel que nos corresponde en esta democracia, de la cual sentimos orgullo todos los chilenos, y que, por suerte, gracias a la estabilidad institucional ya tan infiltrada en todos los corazones, va a ser una realidad durante muchos años, en este país.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente ha fijado claramente su posición sobre la materia que se está discutiendo. En primer lugar, le correspondió al Honorable Diputado señor Durán referirse a este problema, en esta Corporación; en seguida, el Senador señor Bossay, presidente del partido, lo hizo en el Honorable Senado; y, en el día de ayer, el Honorable Diputado don Humberto Enriquez formuló observaciones sobre el particular, en la Cámara.

En consecuencia, el análisis exhaustivo y completo de la exposición del señor Ministro de Hacienda ha sido ya hecho por personeros autorizados de mi partido.

Sin embargo, ocurre que, hasta este momento, los sectores gubernativos no han logrado usar el lenguaje "objetivo" y "sincero" que, según señalaba el señor Ministro de Hacienda en su exposición, se requiere para abordar y plantear el problema económico, con miras a controlar y extirpar el flagelo de la inflación. ¿Por qué afirmó, señor Presidente, que no se ha empleado este lenguaje objetivo y sincero? Porque ni el Gobierno, a través de sus órganos de publicidad y de la propaganda callejera del llamado Plan Económico, que ha estado realizando mediante carteles, ni los Diputados de Gobierno, han dicho, concreta y claramente, en un lenguaje que pueda ser entendido por el pueblo, para quienes se están buscando los remedios de los males que aquejan al país, ni en qué van a con-

sistir los sacrificios colectivos que anunció el señor Ministro de Hacienda, en su exposición.

¿Qué sacrificios son los que se piden al pueblo y a los sectores asalariados del país? ¿Cuáles son los sacrificios que se piden a los demás sectores? Todavía no hemos oído esto.

El lenguaje de la exposición del señor Ministro de Hacienda es técnico. Planteó los problemas en forma muy sumaria y los envolvió en un ropaje ininteligible para la masa. Sólo en un aspecto puso especial empeño: en el factor fiscal y, particularmente, en la cuestión de la transferencia del sistema de cambios múltiples al de cambio único.

Los Diputados de Gobierno, Honorables señores Corbalán, Von Mühlenbrock, Recabarren, etcétera, se han empeñado, con verdadero esfuerzo de dialéctica, en convencernos de que los sectores asalariados del país no van a sufrir sacrificios, porque, según ellos, el Gobierno, junto con hacer esta transferencia del sistema de cambios múltiples al sistema de cambio único, para paliar el alza del costo de la vida que esta medida representa, va a compensarlos en forma justa; más que eso, casi con generosidad, con el agregado, de que, por primera vez, se compensa anticipadamente un alza de esta naturaleza...

2.—SESION ESPECIAL.— ANALISIS DE LA EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

El señor PALMA (don Ignacio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto.

El señor PALMA (don Ignacio).— Me voy a referir a un aspecto de carácter reglamentario, relacionado con la continuación de este debate.

Mañana, por ser día destinado al trabajo de las Comisiones, no puede haber sesión, de acuerdo con el Reglamento, para seguir tratando esta materia.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Advierto a Su Señoría que el señor Presidente ha citado a la Corporación para celebrar una sesión mañana, de dieciséis a diecinueve horas.

El señor PALMA.— Sí, señor Presidente, pero no para tratar esta materia. Como es de gran importancia continuar este debate, y mañana hay sesión, le ruego que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, con el objeto de acordar la celebración de otra sesión especial, de diecinueve a veintiuna horas, destinada a continuar la discusión del plan económico propuesto por el Gobierno.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para celebrar sesión mañana de diecinueve a veintiuna horas, con el objeto

de continuar el debate sobre el plan económico del Gobierno.

Acordado.

3.—PLAN ECONOMICO Y FINANCIERO DEL GOBIERNO.—ANALISIS DE LA EXPOSICION DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.—OFICIO AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Decía, señor Presidente, que ha faltado claridad para plantear estos problemas.

En realidad, hay varias materias previas que dilucidar. Con este nuevo sistema cambiario, ¿los sectores asalariados del país podrán seguir teniendo el poder de compra suficiente para adquirir los artículos que hasta ahora eran subvencionados, a través de un cambio preferencial? ¿Podrán seguir comprando los demás artículos? ¿O se trata de que los sectores asalariados deberán necesariamente quedar imposibilitados del poder de compra suficiente para adquirir los artículos que eran bonificados? ¿Se trata de que el sector privado, no asalariado, debe disminuir también la adquisición de estos artículos por falta del poder de compra suficiente, o, por el contrario, podrá seguir adquiriéndolos?

Esta es la gran interrogante que nos asalta, señor Presidente. Todos sabemos que el proceso de la inflación es un proceso de desequilibrio entre la cantidad de bienes y servicios disponibles y el poder de compra de los consumidores de esos bienes.

El señor AQUEVEQUE.— También por su mala distribución...

El señor SCHAULSOHN.— Es distinto el problema de la distribución, señor Ministro, como se lo voy a demostrar...

Un señor DIPUTADO.— No fué el señor Ministro el que interrumpió...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN.— Perdone, señor Ministro; le ruego aceptar mis excusas. Debí suponer que el Honorable señor Aqueveque fué el que me interrumpió, porque la verdad es que no hemos tenido la suerte de escuchar una exposición completa sobre esta materia al Honorable señor Diputado, sino que interrupciones aisladas. Tengo vivo interés en escuchar al Honorable colega, pero no a través de esta posición de "franco tirador", interrumpiendo a todos los Honorables colegas que han participado en el debate sobre esta materia.

El señor AQUEVEQUE.— Lo he hecho para rectificar algunas afirmaciones...

El señor SCHAULSOHN.— En realidad, Su Señoría no ha rectificado nada. Desde lue-

go, nada tiene que ver la distribución con el problema que estaba tratando.

Señor Presidente, estamos todos de acuerdo en que, físicamente, es imposible producir un incremento de bienes y servicios útiles en el mismo lapso en que el poder comprador crece. O sea, el Gobierno, al adoptar esta medida de transferencia del sistema de cambios múltiples al tipo de cambio único, ha debido estar pensando, necesariamente, —fuera de allegar recursos al Fisco— en reducir el poder adquisitivo, especialmente del sector asalariado. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque él representa la mayoría de la población, y, en segundo término, porque, en el consumo habitual de la clase trabajadora, entran, si no exclusivamente, por lo menos en forma preferente, estos artículos esenciales que se importaban con bonificaciones, o las materias primas que se emplean en la elaboración de los productos de primera necesidad que consumen los obreros.

En consecuencia, vuelvo a formular la pregunta, señor Presidente: ¿El Gobierno desea con este primer paso que ha dado, reducir la capacidad de las clases asalariadas para consumir estos artículos? ¿Desea restarles dinero para la compra de estos productos? ¿Desea reducir los sueldos y salarios para que no puedan comprar el mismo volumen de bienes que han estado adquiriendo hasta ahora? ¿O desea mantener esta capacidad adquisitiva?

Si desea mantener este poder de compra, no se ve cómo podrá atenuar o combatir la inflación. Si, por el contrario, lo desea reducir, queda en evidencia que el establecimiento del tipo único de cambio es una medida regresiva, que lesiona el consumo de las clases asalariadas, pues constituye un verdadero impuesto indirecto que se les aplica, y que, contrariamente a los juicios emitidos por el Gobierno y sus parlamentarios, las consecuencias de la inflación pesarán sobre los trabajadores. Esto sucede, pese a que el Gobierno ha sostenido que los obreros y empleados no son culpables del fenómeno inflacionista.

O sea, esta medida aumentará la miseria del pueblo. Es posible que, planteada en un sentido académico, ésta puede constituir una medida transitoriamente necesaria de sacrificio popular, como se ha sostenido, criterio que, por cierto, no comparte mi partido.

Pero, en todo caso, se advierte esa falta de claridad y de franqueza a que me refería, hace un momento, para hacer luz sobre este aspecto. A mi juicio, la única medida que, hasta el momento, ha tomado el Gobierno para controlar o eliminar el proceso inflacionista en nuestro país, es unilateral. El cambio único lesiona a los asalariados. Los cambios preferenciales protegen a la gente de escasos recursos.

Ya el Honorable señor Mallet sostuvo en su intervención que el señor Ministro de Hacienda era partidario de los cambios múltiples por estas mismas razones. No hace mucho tiempo, de esto hace un año, en un libro que ha visto la luz pública, el señor Ministro tenía este criterio.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado.

El señor HERRERA.— (Ministro de Hacienda).— No sé si el Honorable señor Mallet tenga el libro aquí en la Sala.

El señor SCHAULSOHN.— Yo también lo tengo en mi poder, señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Por qué no lee el párrafo a que alude Su Señoría, para ver si en la cita que hizo el Honorable señor Mallet me refiero a los cambios múltiples?

El señor SCHAULSOHN.— Antes de complacer al señor Ministro de Hacienda, quiero hacer presente que en la sesión en que el Honorable señor Mallet hizo la cita respectiva, el señor Ministro la refutó sin esperar que se leyera el texto; naturalmente que la refutó en una forma muy curiosa, y en la cual me voy a referir más adelante.

Dice el señor Ministro de Hacienda, en su obra "La Inflación. Naturaleza y Problemas", página 93, que "En cuanto a los subsidios otorgados a través del presupuesto..."

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— "A través del presupuesto".

El señor SCHAULSOHN.— ...con fines de consumo, parece inconveniente una rebaja o limitación de los mismos en período de alza de precios en circunstancias que generalmente se han establecido para proporcionar a los consumidores artículos de valor más bajo; removerlos significa un alza del costo de la vida y seguramente peticiones de reajustes de los sectores de rentas fijas".

Me ha interrumpido el señor Ministro para decir: "a través del presupuesto". Esto me lleva a la conclusión de que Su Señoría no quedó satisfecho con la explicación que diera en la sesión correspondiente al Honorable señor Mallet, cuando leyó el párrafo respectivo, porque en aquella oportunidad no hizo referencia "al presupuesto"; sólo dijo que en Chile habría operado mal el sistema. Sin embargo, opinaba así el año 1951, cuando ya el régimen de cambios preferenciales llevaba muchos años de aplicación. Agregó, además, que le parecía mal que esto no se hiciera por la vía legislativa y que se operara por la vía de resoluciones de tipo administrativo.

Sin embargo, la argumentación que ahora hace de "a través del presupuesto", es cues-

tión de palabra, porque en el hecho estos subsidios aparecen contemplados en el presupuesto del país. Las diferencias restantes que puedan quedar por los cambios en favor del Gobierno, es lo que se contempla como base para financiar los gastos establecidos en el presupuesto nacional. Por lo demás, nada costaría establecerlo explícitamente en el presupuesto y no lisa y llanamente suprimir las bonificaciones estableciendo el "cambio único".

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en la interrupción que hice al Honorable señor Mallet durante el debate sobre esta misma materia en una de las sesiones pasadas, yo señalaba que al exponer la teoría de las subvenciones en el artículo que constituye parte del texto sobre "La Inflación", me refería a la política de los subsidios otorgados por algunos países europeos. Como es sabido, esa política consiste en otorgar subvenciones financiadas a través de impuestos, generalmente de impuestos directos. Ejemplo típico en esta materia lo son Inglaterra y los países escandinavos, en los que se aplican impuestos progresivos a las rentas, y los recursos correspondientes, contabilizados en el presupuesto, se otorgan, en forma de subvenciones, al consumo de ciertos artículos.

Esta es una característica de la política de las subvenciones. La segunda característica es que esta política va complementada con un régimen de racionamientos para evitar que el sistema de bonificaciones sea indiscriminado y beneficie, indistintamente, a sectores de diversos niveles sociales.

Esta política nada tiene que hacer con un sistema de cambios diferenciales, de cambios múltiples, en la forma en que se estaban llevando a la práctica en Chile. Desde luego, el financiamiento de estos cambios múltiples no se efectuaba, como lo vuelvo a repetir, a través de un control legislativo, con impuestos directos controlados con una finalidad de política fiscal, sino que, sencillamente, era un producto empírico de una política.

En seguida, señor Presidente, como también lo hice presente en aquella oportunidad, en Chile esta política de bonificaciones indirectas, hechas sin tomar medidas complementarias de racionamiento, ha tenido, como consecuencia, este absurdo social: de esta política de bonificaciones han estado gozando, indistintamente, sectores de alto o bajo nivel.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, celebro que el señor Ministro haya hecho un esfuerzo, después de la respuesta que dio al Honorable señor Mallet, para preocuparse de esta cita que se le hizo, respecto de la cual aparece en contradicción.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite otra interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Con la venia del señor Presidente, debo decir al Honorable Diputado que la explicación que acabo de dar es exactamente la misma que he dado al Honorable señor Mallet. Sería cuestión de revisar la versión de la sesión correspondiente.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN.— Yo he leído con detenimiento lo que Su Señoría dijo en aquella oportunidad, y, desde luego, si hubiera sido exactamente igual la explicación, creo que el señor Ministro no habría tenido para qué haber pedido esta interrupción.

El señor Ministro agrega ahora que la diferencia que hay entre el planteamiento que se ha recordado y lo que él estaba pensando es la diferencia que existe entre el sistema propuesto por el señor Ministro y el que se aplica en algunos países de Europa, donde, para financiar estas subvenciones al consumo, se recurre a impuestos.

Esto no mira al fondo del problema, señor Presidente; porque, si es así, el señor Ministro de Hacienda bien pudo seguir el ejemplo, y en vez de buscar allegar recursos a la Caja Fiscal por cuatro mil doscientos millones de pesos, por la vía del impuesto indirecto, debió haber recurrido a los impuestos directos, que habrían servido de base de financiamiento en algunos países.

El señor ACEVEDO.— Conjuntamente con el racionamiento.

El señor SCHAULSOHN.— Claro está que ahora el señor Ministro ha agregado la idea del racionamiento; pero ni en el texto de su libro ni en la misma respuesta que dió al Honorable señor Mallet, hizo referencia a este punto.

En fin, señor Presidente, por muy respetable que me parece la opinión del señor Ministro de Hacienda, no es menos cierto que sólo se ha invocado como un antecedente. Que el señor Ministro pueda pensar de manera distinta no es motivo que pueda inducirnos a no tener un criterio o apreciación diversos.

Se dijo por el Honorable señor Enriquez y por el Honorable Senador señor Bossay, cuyo discurso fue publicado "in extenso" en la prensa que la idea, la finalidad, el origen de los cambios diferenciales era proteger el consumo de los sectores más desvalidos de

la población. Esto nadie ha podido negarlo. Se agregó que no era causa de la inflación la existencia de los cambios preferenciales, sino que su efecto.

El señor Ministro de Hacienda manifestó ayer que las causas y efectos de la inflación vendrían a confundirse. Es un detalle en esta discusión, señor Presidente, pero quiero señalar que, en todo caso, el nervio de la cuestión está en el hecho de si el remplazo de un régimen cambiario por otro puede significar una reducción del nivel o standard de vida de las clases más desamparadas, más débiles económicamente, o no.

Dije hace un instante que el Gobierno ha guardado silencio sobre esto y que los Honorables Diputados de Gobierno han tratado de demostrar todo lo contrario. Tanto es así, que el Honorable señor Recabarren, discutiendo las cifras y las repercusiones que esta modificación del régimen cambiario tendría en el alza del costo de la vida, llegó a afirmar que, si efectivamente los cálculos hechos y las bonificaciones o compensaciones otorgadas o por otorgar a los sectores asalariados, no alcanzaban a compensar debidamente el alza del costo de la vida, le asistía la esperanza o la seguridad de que el Gobierno adoptaría las medidas necesarias para compensar en debida forma a los sectores asalariados. No sé si la opinión del Honorable señor Recabarren es compartida por el señor Ministro, pero sirve para expresar claramente que no ha habido un lenguaje claro ni un lenguaje de definición en el planteamiento económico del Gobierno.

Señor Presidente, estamos en presencia de una política regresiva. Los personeros del Gobierno se han jactado de que por primera vez se anticipa a compensar las mayores alzas, debido a las medidas gubernativas. Esta es una afirmación que no es exacta.

Se ha repetido mucho que, mientras nosotros estuvimos en el Gobierno, pensamos en hacer la modificación del sistema cambiario y que pensamos ir del régimen de cambio preferencial al régimen de cambio único; pero nadie ha dicho aquí que el Ministro de Economía, don Julio Ruiz Bourgeois, junto con proponer la modificación del sistema cambiario, propiciaba que la totalidad de los recursos que por esta modificación en el régimen debían ingresar a arcas fiscales fueron destinados completamente, ¡no a financiar el déficit presupuestario!, sino que a bonificar a los sectores asalariados.

Esto apareció en la prensa del mes de julio del año 1950.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.— En realidad, la opinión pública recuerda otra cosa del pasado régimen. Recuerda que se ofreció hacer ciertas transformaciones en nuestro sistema económico, en nuestro sistema cambiario. Se habló de la congelación de los precios y también, Honorables colegas, en lugar de reajustar las remuneraciones de los sectores asalariados, se habló de la congelación de los sueldos y salarios. Quisiera que el Honorable señor Schaulsohn señalara cómo se llegó a expresar esta opinión de la congelación de sueldos y salarios.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el Honorable señor Ministro de Agricultura me ha solicitado una interrupción.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor HALES (Ministro de Agricultura).— Le ruego que me perdone, Honorable Diputado, que le haga esta interrupción, porque Su Señoría ha nombrado recién al ex Ministro de Economía, don Julio Ruiz Bourgeois y ha citado la suya como una opinión seria y autorizada. Quisiera recordar en esta Honorable Cámara, en este instante, un oficio y algunas conversaciones sostenidas con el señor Julio Ruiz precisamente sobre cambios preferenciales. Don Julio Ruiz Bourgeois oficialmente manifestó al Ministerio de Agricultura, según consta por escrito, la necesidad de enviar un proyecto de ley al Congreso para aprovechar las diferencias de cambios preferenciales que se aplicaban principalmente al azúcar, con el objeto de bonificar a la industria nacional. Esta opinión es importante porque viene precisamente de un hombre que tiene la misma doctrina que los Honorables colegas que se han referido a los cambios preferenciales. El señor Ruiz Bourgeois ha manifestado reiteradamente que resulta absolutamente imposible realizar en Chile una política de industrialización de la betarraga mientras se mantenga el sistema de cambios preferenciales. Gracias al señor Julio Ruiz he podido conocer algunos datos de lo que ha significado para el país en los últimos años esta diferencia de cambios.

Según los antecedentes proporcionados por este ex Ministro de Economía, el valor de la diferencia de cambio operada en los últimos años en materia de bonificación del azúcar alcanzaba a la suma de \$ 7.000.000.000, suma más que suficiente para la instalación de veinte plantas azucareras que habrían asegurado el consumo nacional, además de los enormes beneficios que habría importado para la agricultura nacional.

Nada más.

El señor SANTANDREU (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN. — Respecto de la interrupción del Honorable señor Aqueveque, quiero llamar la atención de la Honorable

Cámara en cuanto a que no estamos discutiendo la gestión económica de los gobiernos pasados; que estamos haciendo —y estas sesiones son para ello—, el análisis de la gestión económica del actual Gobierno. Sin embargo, debo recordarle que, en materia de sueldos y salarios, el planteamiento del Gobierno anterior al del Excelentísimo señor Ibáñez, era absolutamente diverso:

Se habló de congelar los precios y de reajustar los sueldos y salarios para estabilizarlos en seguida, lo que parecía, a juicio de los que formularon ese programa, que eran medidas antiinflacionistas; pero no es eso lo que está en debate. No conozco la cita que nos acaba de hacer el señor Ministro de Agricultura sobre actuaciones recientes del señor Ruiz. Sólo sé lo que se nos dijo oficialmente en el seno del Partido Radical, en su oportunidad, y cuando el señor Ruiz era nuestro Ministro de Economía y Comercio: se penso ir al cambio único y devolver todas las diferencias a los asalariados, sin hacer ganancias fiscales para financiar déficit presupuestarios a costa de la reducción de sus niveles de vida. Ni aún así nos atrevimos a hacerlo por temor a encarecer los precios de artículos que constituyen el consumo fundamental de los pobres. Creemos que ningún Gobierno se atreverá, en el futuro, tampoco a tomar tan inadecuada medida.

Repito, sólo sé lo que se nos dijo oficialmente en el partido por el señor Ministro de Economía y lo que vió la luz pública cuando el señor Ruiz Bourgeois representaba a nuestro partido en el cargo de Ministro de Estado. Y esta es una afirmación concreta, pública, notoria, que no admite réplica ni una sana discusión. En suma, no ha habido originalidad en esto de "anticiparse al alza" y bonificar. Nosotros ni con restitución completa a los asalariados lo hicimos, si bien pensamos en la compensación inmediata.

Pero, en todo caso, señor Presidente, volvamos al punto neurálgico de esta modificación en el sistema cambiario y en las compensaciones que se otorgaron. ¿En qué se van a traducir, señor Presidente? ¿Se van a traducir en un alza de los precios de estos artículos que estaban bonificados? Esta alza de precios, ¿quién la va a soportar? La va a soportar el sector asalariado. Y ¿en qué proporción la va a soportar?

Ya se ha explicado en esta Honorable Cámara en qué proporción. La única esperanza que nos quedaba era que el Gobierno hubiera planteado su política de precios de sentido justo, de sentido económico y socialmente justo.

Cuando el señor Ministro de Hacienda, en su exposición tan comentada hacía referencia al nivel, o "standard", de vida de nuestros obreros y de nuestros empleados en el último decenio, trataba de demostrar que no había existido progreso.

Las cifras citadas por el señor Ministro, a mi juicio, han sido ya suficientemente desvirtuadas por la casi totalidad de los parlamentarios de oposición, que han dado cifras efectivas y han hecho citas de estudios extraídos de la misma fuente de las del señor Ministro. Podría agregar los datos estadísticos oficiales para reafirmar la verdad, pero temo con ello cansar innecesariamente la atención de los Honorables colegas.

Participamos, señor Presidente, de la idea y de la convicción de que, no obstante el progreso alcanzado en los catorce años de Gobierno en que nuestro Partido fué eje del Mando Supremo, no son suficientes las medidas adoptadas, porque el nivel de vida de nuestro pueblo sigue bajo.

Creíamos, señor Presidente, que estas cifras o referencias del señor Ministro no tenían otra intención política que la muy sana de procurar apartar el fuerte impacto de la inflación de aquellos sectores que él considera precisamente más perjudicados durante estos años.

Sin embargo, la experiencia de la acción, hasta aquí nos demuestra que estábamos equivocados. No se acrecentaría la parte de los asalariados en la renta nacional.

Los gremios esperan que las compensaciones y pretenciosas anticipaciones a las alzas del costo de la vida que el Gobierno y sus personeros anunciaran iban a producir a lo menos que el pueblo conservara igual standard de vida e igual poder de compra que poseía antes de que se produjera el alza.

Pero si hubiera podido haber alguna duda, al comienzo, esa duda ha sido disipada, en una parte, porque el señor Ministro de Hacienda habla de "precios justos", de "descapitalización de las empresas", y, en otra, porque el señor Ministro de Economía y Comercio ha ido aún mucho más lejos. Y es así cómo en su discurso publicado en el diario "La Nación" del 26 de este mes, dice:

"Por eso, también, deseamos liquidar el sistema de "precios políticos", que han sido otro reflejo de la debilidad para encarar la inflación y del deseo vano de no querer afrontar sus consecuencias. Los "precios políticos", practicados por temor a las realidades, sólo han conducido a mayores desilusiones populares y a contratiempos graves en el aparato de producción.

El Gobierno está dispuesto a emplear toda la energía, toda la firmeza para llegar, por fin, a ofrecer a la industria y al comercio el "precio justo"; sabemos que ésta es una tarea difícil, pero estamos dispuesto a transformar en realidad esta aspiración".

Este lenguaje del señor Ministro de Economía y Comercio, ¿qué lenguaje es? ¿Es un lenguaje de tipo inversionista, que refleja espíritu social y un sentido de protección a los desamparados que tienen rentas bajas y fijas?

¿Es un lenguaje que podría ser usado por el Ministro socialista que recientemente ha intervenido en el debate?

¿Quién habla de precios políticos? ¿Quién ha inventado la nomenclatura de los precios políticos? La han inventado justamente los comerciantes y productores sujetos al control de los precios.

Señor Presidente, una cosa es el "precio político" y otra el "precio politiquero".

Un precio regulado por la autoridad, encaminado hacia una política justa, que evite la especulación y el abuso, no constituye una orientación que deba ser terminada.

¿Y por qué el Ministro dice que el cambio de los precios políticos a los precios justos va a importar incomprendiones, y que hay que encarar la inflación y afrontar las consecuencias del reajuste y que, aunque esto es una tarea difícil, el Gobierno está dispuesto a hacerlo?

¿Quiénes van a crear dificultades al Ministro? ¿Quiénes se sentirán agraviados? ¿Quiénes se sentirán perjudicados con esta política de precios del Ministro? ¿Los sectores productores? Los sectores productores deben de estar felices. Una cosa es que crean y otra que no crean la promesa del señor Ministro; pero, deben de estar satisfechos. ¡Si, ojalá para ellos, esto se lleva a la realidad!

Esto, señor Presidente, equivale poco menos que ir a los precios libres, que, en los tiempos de escasez, se traducen en alza y especulación.

Pero los que van a reclamar de esa política de los precios serán los sectores asalariados y esto ha venido a convencernos, señor Presidente, una vez más, de que el decreto famoso, dictado por el mismo Ministro de Economía y Comercio sobre estabilización de precios el 15 de junio, es simplemente un "volador de luces..."

En efecto, el decreto con fuerza de ley N.º 166, que pomposamente se llama de "estabilización de precios" de los artículos declarados de primera necesidad y de uso o consumo habitual, junto con decir que regirán los precios que existían el 15 de junio de 1953 y que las normas establecidas en ese decreto permanecerán en vigencia durante dos años, a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, entra inmediatamente en un terreno de timidez, como quiera que agrega que no se comprenderán en esta estabilización aquellos precios que hayan sufrido o sufran modificación por resolución gubernativa posterior al 15 de junio.

¿Ha tenido miedo el señor Ministro de Economía y Comercio de gravar a los sectores capitalistas, no asalariados?, o ¿se ha anticipado a sugerir que ellos podrán pedir modificaciones en los precios? ¿Acaso, señor

Presidente, este mismo criterio no ha quedado en evidencia en el decreto con fuerza de ley que se ha dictado y aplicado en las compensaciones? En cuanto a las bonificaciones a los sueldos y salarios, ¿no se ha anticipado también, a decirle a las grandes empresas extranjeras, que tienen servicios de suministros o pulperías para sus trabajadores, que pueden pedir, de acuerdo con el artículo 6.º del decreto con fuerza de ley, el reajuste correspondiente a los precios fijados por medio de los contratos colectivos?

O sea, señor Presidente, la política de precios del Gobierno está a la vista. Los sectores asalariados van a ser el "pato de la boda", porque en razón de los beneficios que se les otorguen por concepto de bonificaciones de sueldos, asignaciones familiares e indemnización por años de servicios, los productores plantearán al Ministerio de Economía y Comercio el alza de precios de los pocos artículos sometidos a control, en relación con la gran variedad de ellos que se expenden.

O sea, un alza de precios se va a producir en los artículos esenciales importados que hasta ahora estaban bonificados y se adquirirían con dólares más baratos, con cambios preferenciales, puesto que el Fisco va a vender con dólares a 110 pesos; igual alza tendrán los artículos elaborados con materia prima importada que costará más cara; y, finalmente, como los industriales y comerciantes tendrán más gastos por "bonificaciones", "asignación familiar" e "indemnización por años de servicios", todas estas cantidades aumentarán sus costos y estas personas pedirán al Gobierno alzas en todos sus precios para resarcirse del aumento de sus costos. Como los precios de estos artículos controlados están fijados por el Gobierno, es lógico suponer que en ellos no están comprendidos estos aumentos en los costos derivados de hechos posteriores. Entonces estos empresarios le dirán al Ministro de Economía:

"Señor, estos precios justos: como han aumentado para nosotros, los costos, por lo menos es de justicia que sean alzados estos precios justos en una cantidad equivalente a este aumento de costos". Sobre todo, que los precios fueron congelados al 15 de junio y es de presumir que el Gobierno, al fijar los precios a esa fecha, los fijó en lo que era justo entonces y, en ningún caso, los ha fijado para mantenerlos en forma rígida. No podemos admitir que el Gobierno haya fijado precios alzados antes del 15 de junio; si los fijó el propio Gobierno son, de hecho, precios indiscutidos. Si sobre esos precios se agrega la mayor alza en el costo de la vida producida por estos aumentos y el pago que tienen que hacer estos mismos patrones, estos mismos empleadores, por concepto de bo-

nificaciones y de asignación familiar, de indemnización por años de servicio, es justo que estos agregados entren en los cálculos de costos y también será justo que estas personas, de acuerdo con el planteamiento del señor Ministro de Economía y Comercio, en su Decreto con Fuerza de Ley llamado de "estabilización de los precios", le pidan al señor Ministro que suba los precios y él va a acceder. En consecuencia, ¿qué va a ocurrir? ¿Los asalariados, en razón de la modificación del sistema cambiario, van a haber experimentado algún beneficio por la "compensación"? ¿Siquiera, van a haber recibido una compensación justa? Es evidente que no; que el desnivel va a seguir y se va a agravar.

Desde luego, no es necesario insistir en que los precios de aquellos bienes y servicios que no están sujetos a control y que son los más, van a subir a la entera voluntad y arbitrio de quienes los proporcionan. Es de presumir, sin discusión alguna, que ellos van a subir, a lo menos, en lo que representa el mayor costo.

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con todo agrado, señor Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque, con la venia de Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE. — De las palabras del Honorable señor Schaulsohn pareciera desprenderse que, en virtud de ese Decreto, se les ha dado la seguridad a los industriales de que se les van a autorizar reajustes de precios. Pero yo quiero hacer la afirmación para dar la otra seguridad: que los precios serán reajustados sólo cuando se compruebe que es de justicia hacerlo. Esto es importante. En primer lugar, no pueden los industriales contar con que, en cualquier momento, se les van a autorizar reajustes de precios. Tendrán derecho a pedir reajuste, de acuerdo con el citado Decreto con Fuerza de Ley. En efecto, la disposición pertinente dice que "tendrán derecho a pedir reajustes", y no que los precios "se reajustarán".

La solicitud de reajuste va a permitir a este Gobierno, a través de sus Departamentos Técnicos, poder ir a controlar las cifras que antes servían de base para establecer los precios.

Quiero ser más claro, señor Presidente. El sistema de control establecido en el período pasado fué de legalización de los costos: tanto he comprado en materia prima, tanto he vendido, éste es el margen de utilidad, y estas cifras fueron las que se achicaron. Tenemos ya casos concretos de investigaciones de costos en que se ha podido comprobar que en aquellos márgenes que habían logrado es-

tablecerse en los libros de contabilidad de un 10 por ciento de utilidad, había utilidades ocultas porque las cifras dadas como gastos, por ejemplo, eran generalmente alzadas.

Quiero ir a otro ejemplo más concreto, si me permite el Honorable señor Schaulsohn. Dentro del consumo de algodón importado hay distintas categorías de fibras: hay una fibra que vamos a llamar para este ejemplo de 2,5 pulgada, que permite, dada su longitud, su calidad y mejor rendimiento, fabricar géneros en los cuales van a obtenerse más metros y a un precio superior. Con esta fibra se fabrica la popelina. Si no se interviene a fondo en la investigación, yo, industrial, con esa fibra puedo fabricar "osnaburgo" y, entonces, con un producto que podría haber sido racionalmente bien aprovechado, voy a elaborar un artículo de poco valor. En realidad, no es racional permitir este derroche. No era racional en ninguna época autorizarlo; pero antes esto no se controlaba. Ahora, al pedirse los reajustes al Gobierno, él podrá, antes de concederlos, investigar técnicamente cada caso, para no hacer intervención por intervención; para no hacer simplemente la legalización de los costos sino ir hasta el fondo del problema; para obligar a comprar las máquinas cuando ello sea necesario y pueda hacerse, o para dar las facilidades para adquirir las cuando los industriales no estén en condiciones de hacerlo sin ayuda.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN.— Yo he partido de la base de que el señor Ministro de Economía y Comercio, en todo el tiempo que ha servido esta Cartera, ha establecido estos precios al 15 de junio en forma justa; previo estudio real, y que no ha fijado precios más allá de lo que legítimamente correspondía fijar.

Lo que ha señalado el Honorable señor Aqueveque, permitiría afirmar, lo que no quiero suponer ni me atrevería a ello, que el Gobierno ha fijado los precios en una suma mayor, abultada e injusta, sin investigar seriamente los costos.

El señor AQUEVEQUE.— Con los datos que hay en las oficinas del "antiguo régimen"...

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, la expresión "antiguo régimen" ya está sonando a hueco en el país; está resultando demasiado repetida por los personeros del actual Gobierno. Por eso, cada vez que se recurre a esta expresión demagógica, hay que recordar que este Gobierno surgió, como ya se ha dicho repetidas veces, después de una campaña durante la cual se llenaron las murallas de las ciudades de Chile con carteles que denunciaban el alza del costo de la vida como la obra nefasta del Gobierno de la época; sin embargo du-

rante sus primeros meses de existencia, la actual Administración ha hecho subir este mismo costo en un 13 por ciento, costo que sigue subiendo por obra del propio Gobierno, ya que no otra cosa significa la sustitución del régimen cambiario.

En consecuencia, seguir hablando del alto costo de la vida en el antiguo régimen, ya está sonando, igual que la "famosa" frase "no más alzas", muy desagradablemente en los oídos del país.

Nosotros queremos, ahora, ver gobernar a los "ángeles" que triunfaron en las elecciones. Ya los "malos" fuimos derrotados en ellas.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Y han transcurrido nueve meses de este nuevo Gobierno y queremos ver sus obras.

He tenido la deferencia —y la sigo teniendo— para con el señor Ministro de Economía de suponer que los precios han sido fijados con equidad al 15 de junio. El Honorable señor Aqueveque se empeña en decir lo contrario, a pretexto de que todavía "los malos" del pasado régimen inducirían en error al Ministro después de nueve meses, ¡Cómo el Ministro iba a estabilizar precios que el Honorable señor Aqueveque dice que están mal!

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Con mucho gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— En repetidas oportunidades, los Honorables Diputados del Partido Socialista Popular han hecho aquí críticas a todos los Gobiernos del país y, especialmente, el Honorable señor Maass, a todos aquellos que vinieron después de 1940.

Pero los Honorables colegas, que habían tanto del "pasado régimen", olvidan que, precisamente, a partir de ese mismo año 1940, el Partido Socialista ha participado en forma decisiva, en casi todos esos Gobiernos, que ahora, tan olímpicamente, parecen despreciar.

Creo, señor Presidente, que el Partido Socialista Popular debe medir mucho sus palabras, sus conceptos, sus términos, para referirse a los Gobiernos que han existido en Chile desde la fecha que se señala, durante los cuales empezó un exagerado proceso inflacionista...

Un señor DIPUTADO.— ¡La explicación de eso está en la historia!

El señor VALDES LARRAIN.—... porque Sus Señorías, unidos o divididos en múltiples fracciones, han tenido en esos gobiernos cargos de responsabilidad tanto en los Ministerios como en otras entidades.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Aqueveque se sirva no interrumpir.

El señor SCHAULSOHN. — Parto de la base, señor Presidente, de que el Gobierno, con esta política de precios justos ha permitido alzas que han influido justamente en los costos y en los desembolsos del sector privado para pagar estas compensaciones a los asalariados. Y, entonces, sobre tal base, ellos van a tener que aumentar los precios.

Más todavía, señor Presidente, el señor Ministro de Economía y Comercio se ha cuidado mucho de ser claro en esta parte. Dijo:

“Este criterio, que, a mi juicio, ha planteado de manera muy equivocada el problema, ha hecho suponer a algunos dirigentes de empresas que el Gobierno piensa ejercer sobre ellos una doble presión: obligándolos a absorber las alzas de costos, por un lado, e impidiéndoles reajustes de precios, por el otro”.

Luego, el criterio del señor Ministro de Economía es el de realizar reajustes de precios.

“Estas suposiciones, agrega, carecen de base, señor Presidente. El Gobierno está dispuesto a conceder los reajustes de precios necesarios a las empresas que no estén en situación de afrontar con sus propios recursos el encarecimiento de los materiales y las compensaciones de carácter social”.

Y tenemos, señor Presidente, que el Gobierno está frente a un dilema: o permite el alza de precios, con lo cual se perjudica a los sectores asalariados que se dijo que iban a ser compensados anticipadamente; o el Gobierno no concede autorización para esta alza de precios.

Sólo, señor Presidente, para los efectos de efectuar un razonamiento, me voy a poner en el último caso: que el Gobierno no conceda este reajuste de precios, y, en consecuencia, se obligue a las empresas a absorber toda el alza, lo que estaría contra lo que ha dicho el señor Ministro de Economía. ¿Qué va a ocurrir si el Gobierno impide esta clase de reajuste, a pesar, repito, que ha dado a conocer su posición en contrario? Que las empresas que están descapitalizadas, como se ha dicho en repetidas oportunidades por los señores Ministros, no van a poder absorber los mayores gastos, y, por lo tanto, no van a tener otro camino que cerrar, poner término a sus actividades comerciales o industriales. Como consecuencia de esto iremos caminando hacia un período de depreciación, comenzaremos a producir cesantía a causa de la falencia de las empresas. ¿Este es el precio, me pregunto, que se pagará por combatir la inflación? Si el Gobierno así lo piensa, que lo diga. Si los señores Diputados de Gobierno así lo piensan, que lo digan. Pero dar la sensación de que las empresas van a poder reajustar sus precios de venta, de que no va a haber precios

políticos —porque éstos serían precios políticos, encaminados a una política determinada—, querría decir que se está creando un clima psicológico adverso a la lucha contra la inflación, tomando medidas altamente peligrosas, que creo que el Gobierno no se atreverá a adoptar, especialmente, frente a la situación en que se encuentra el pilar de nuestra economía, el cobre, como ya han sostenido numerosos parlamentarios de mi partido y de otros sectores.

Ya empieza a aflorar la cesantía entre los obreros que trabajan en los minerales de cobre. Nos encontramos ante un período de tremenda inquietud entre los obreros de esa industria, debido a los menores ingresos que están percibiendo, debido a que han disminuido sus salarios, porque se han reducido los turnos y las horas de trabajo.

Quisiera, señor Presidente, que se me sacara del error, si incurro en él, porque deseo que, de una vez por todas, se sepa cuáles son los sacrificios que se impondrán, quiénes los van a soportar y qué medidas adoptará el Gobierno para paliarlos. Por mi parte, sostengo que las bonificaciones, así como la supuesta indemnización por años de servicios y la asignación familiar, beneficios que aún no se concretan en leyes, porque todavía no han sido publicadas en el Diario Oficial, constituirán una simple anestesia para la clase trabajadora.

Desde luego, con los mayores ingresos que puedan percibir en el futuro, como consecuencia de este régimen de cambio y de las bonificaciones, apenas si podrán comprar los mismos bienes que adquirirían anteriormente con una suma menor, o mantener el mismo nivel de vida que antes.

Y, entonces, esta asignación familiar y la indemnización por años de servicios, resultarán una burla. Es una cosa muy elegante reducir el ingreso real de los trabajadores y, luego, dividir sus rentas en tres partes con tres nombres distintos: a una, que es el salario reducido, se le llama salario propiamente tal, y a las otras, que representan, precisamente, esa porción de la renta que se le ha quitado al obrero, o quizás una parte menor aún, se les llama asignación familiar e indemnización por años de servicios. Pero, en el fondo, todo lo que recibe el obrero está destinado a atender sus necesidades y las de su familia. Y, seguramente, con todos estos rubros, su poder de compra será todavía menor que antes. Sería igual, en el mejor de los casos, si los reajustes hubieran sido justos, lo que no ha ocurrido.

Es posible que todavía algunos trabajadores, con la ilusión de que obtienen verdaderamente mayores beneficios sociales, no le hayan tomado el peso a la situación y que, por eso, no hayan tenido la reacción adecuada.

Pero han tenido razón varios Diputados de Gobierno, especialmente del Partido Agra-

rio Laborista, para decir que con este Plan antiinflacionista se ha dado "un salto en el vacío". Esta expresión no se justificaría si la bonificación y los demás beneficios o compensaciones fueran justos.

El Honorable señor Maass, denantes, nos decía que el Gobierno está dispuesto a afrontar la "impopularidad" que le acarrearán estas medidas; pero, sin embargo, procuran demostrar que no ha habido ningún motivo de justicia para adquirir dicha impopularidad. Esta es la parte oscura. Esto es lo que no se ha dicho y que debió empezarse por manifestar, para que la exposición del señor Ministro de Hacienda no cayera en los mismos vicios que ha criticado: de procedimientos "arbitristas", de "simples verbalismos", según las propias expresiones literales del señor Ministro. Creo que se está cayendo también en este concepto de los simples "verbalismos". Y me baso para ello, fuera de algunas opiniones de los Diputados de Gobierno, en la propaganda mural que se ha hecho en las calles, donde se han colocado, entre otros, "affiches" que dicen: "Que también paguen los poderosos". En primer lugar, no es muy socialista esta frase: Un planteamiento socialista sería: "Que sólo paguen los poderosos" o "Que principalmente paguen los poderosos". Pero decir "Que también paguen los poderosos" es la mayor injusticia que puede cometerse. Como se ve, señor Presidente, se trata de enredar esta materia a través de una falta de claridad, que tampoco se nota en otros "affiches", ya que no se ha empezado a conocer en ellos la primera medida que adoptó el Gobierno: el cambio único. Al contrario, en esos carteles se ha aplicado la anestesia de que hablaba y es así como se enumeran los reajustes de sueldos, la asignación familiar y la indemnización por años de servicios. Allí se representa a un señor que no va a pegarle un puntapié al obrero para echarlo a la calle, y al último, abajo, el cambio único. ¿Por qué no se colocó arriba si fué la primera medida que se tomó?

Esto está demostrando que no existe la valentía que se ha dicho, para afrontar el problema inflacionista. Yo habría respetado al Gobierno y habría respetado más estos planteamientos, si se hubiera dicho con franqueza todo lo que se quiere a través del plan económico. Podría decirse que a través de la política monetaria y crediticia va a operarse de manera que los precios no puedan subir en la forma señalada. ¿Pero qué contiene la exposición del señor Ministro de Hacienda sobre política monetaria y crediticia? Ya lo han dicho otros personeros de mi Partido, pero es necesario repetirlo. Mientras el Honorable señor Corbalán afirmaba que a través del Banco del Estado se irá a la socialización del crédito, el señor Ministro de Hacienda en su exposición manifestaba que para los efectos de la política monetaria y crediticia debe-

rían buscarse los contactos directos entre el Ministerio de Hacienda, el Banco Central, los Bancos particulares, etcétera o la creación, tal vez, de una Comisión encargada de estudiar esta materia. O sea, en el momento de la exposición del señor Ministro, ni siquiera estaba definido el mecanismo o la herramienta que se utilizaría para los efectos de establecer estos controles monetarios y crediticios.

De manera que, si no se produce un aumento de bienes o de servicios, lo que a corto plazo es impostergable, la única manera de que esta medida pueda resultar antiinflacionista es la reducción del poder de compra.

¿Desea el Gobierno que el poder de compra se reduzca solo, voluntariamente, sólo por el hecho de que los artículos hayan subido de precio, con lo que la gente tendrá que abstenerse de consumir? Todos sabemos lo que en los consumos populares representan el azúcar, el té, los antibióticos, etcétera. Es muy difícil pensar que el pueblo, la gran masa consumidora, vaya a abstenerse de adquirir estos artículos, que estaban bonificados hasta ahora, sólo por el hecho de que cuestan más caro. Podrán abstenerse de comprarlos, pero esta abstención habrá que atribuirla al hecho de que no pueden adquirirlos como una consecuencia de que sus salarios han bajado en su poder adquisitivo y no por el solo hecho de haber subido los precios.

Por lo demás, señor Presidente, lo que estoy manifestando ya está empezando a observarse en el propio campo de los partidos de Gobierno. Ya hemos leído en la prensa el planteamiento de un partido ibaísta y también la exposición del jefe del partido denominado "Monap", en la que enjuicia acremente este planteamiento del Gobierno.

Creo, señor Presidente, que no hago mal en decir que la primera medida que ha tomado el Ejecutivo, no ha podido ser más desafortunada. Así fue calificada, literalmente, por una revista muy citada en estos últimos días, que es partidaria del plan, pero que encuentra su comienzo sencillamente malo.

Se ha recordado la opinión del Fondo Monetario Internacional. Se ha dicho que la política de operar, exclusivamente, con el cambio único, puede transformarse en una explotación inflacionaria mucho más grande, y que todas estas medidas pueden simplemente disiparse en un alza de precios que acelere la ya grande presión inflacionista.

Sin embargo, hasta aquí, el Gobierno ha tomado solamente esta medida. El señor Ministro ha cuidado muy bien, en su exposición acerca de las demás materias económicas, de hablar en futuro, en términos muy generales e imprecisos. Se escuda de antemano, ante las críticas que pudieran hacerse sobre ellas, en las expresiones "esbozo" o

“enunciación”, de lo que podría ser la política económica del Gobierno.

El cambio único lo ha analizado exhaustivamente desde el punto de vista que sustenta el Gobierno. Con respecto a los demás rubros, da ideas muy generales. Así ha esbozado una reforma tributaria, una política monetaria y crediticia, a través de organismos que todavía no están bien definidos, y un plan a largo plazo. En seguida, se ha referido, sin señalar prioridades ni precisar absolutamente nada, a modificaciones de tipo secundario para elaborar los Presupuestos; a los proyectos que vendrán al Congreso en materia de tributación. Ha aludido a la preocupación que tiene de que el Presupuesto del año próximo sea igual al actual, más los reajustes contemplados en la ley 10,343, etcétera. Pero todas son simples apreciaciones de tipo general; en breves palabras, no va al fondo de la materia.

En seguida, señor Presidente, la prensa oficial y el Gobierno han hecho mucho causal acerca de la gran conquista lograda por los obreros a través de la asignación familiar y de la indemnización por años de servicio. Sin embargo, ya he tenido oportunidad en otra sesión de esta Honorable Cámara de señalar que, en la forma en que se han establecido estos beneficios, resultan absolutamente pequeños frente a los beneficios que han logrado por la vía de los conflictos sociales otros sectores de asalariados.

Así, por ejemplo, los obreros del cobre, a través del fallo arbitral, firmado por el propio ex Presidente de la República, Gabriel González Videla, en mayo del año pasado, obtuvieron por concepto de asignación familiar, trescientos pesos por cada carga, y, por concepto de indemnización por años de servicios, un beneficio con efecto retroactivo, por todo el tiempo que hubieren trabajado en la empresa, de un mes del último salario. Y son muchos los sectores que lograron este beneficio.

El señor SILVA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SCHAULSOHN.— Con el mayor gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA.— Señor Presidente, voy a referirme al punto planteado por mi Honorable colega con respecto a los obreros del cobre.

En realidad, los obreros del cobre disfrutaban de los beneficios que ha señalado Su Señoría; pero estas conquistas sociales son el resultado de más de veinte años de lucha con una organización fuerte y poderosa.

Su Señoría sabe bien que el mejoramiento de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios, el aumento de los salarios conseguidos, no los pagaron las empresas. Los pagó el país. El Gobierno, al

solucionar estos conflictos, dio a estas empresas una cuota de dólares al cambio libre que, no sólo les permitió absorber el mayor costo que significaban los mejoramientos contemplados en los pliegos de peticiones, sino que, como lo demostró el Honorable señor Mallet, en aquella parte de su exposición en que se refirió al problema cuprífero, les permitió incrementar aún mucho más sus ganancias.

Gracias, Honorable colega.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Me alegro que el Honorable Diputado haya señalado la importancia de esta poderosa organización de los obreros del cobre.

La referencia que he hecho es perfectamente pertinente, o sea, antes se pagaba al obrero trescientos pesos por carga familiar, en vez de cuatrocientos en total que se le da ahora. Recuerde, sin embargo, Honorable colega, que la indemnización por años de servicios se pagó con efecto retroactivo y de acuerdo con la remuneración del último mes.

La “poderosa” organización de los trabajadores del cobre se ha pronunciado acerca del plan económico, y con el voto de los socialistas populares.

Tengo a la mano, señor Presidente, los últimos acuerdos, y sus antecedentes, de la Confederación del Cobre frente a este plan.

No quisiera cansar la atención de los Honorables colegas dando lectura a ellos, pero me alegraría mucho que el señor Presidente recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para insertarlos en la versión oficial.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Su Señoría dispone del tiempo que estime necesario para desarrollar sus observaciones.

El señor SCHAULSOHN.— Agradezco la gentileza de la Honorable Cámara.

De todas maneras, desearía que se insertaran estos acuerdos en la versión oficial, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión oficial los documentos a que se ha referido el Honorable Diputado.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar, son los siguientes:

“Confederación de Trabajadores del Cobre. Consultivo efectuado en Tocopilla los días 18 al 20 de julio de 1953.

Comisión Asuntos Económicos.

La comisión de asuntos económicos se constituyó el día 18 a las 10 horas. Después de un breve debate se eligió Presidente de la comisión, al compañero Juan Argandoña, de Chuquicamata; Secretarios, a los compañeros Víctor Barriga, de Antofagasta, y Héctor Fl-

gueroa, de El Teniente; relator al compañero Marcial Sequeida, de Caletones. Por unanimidad se procedió a elegir asesor técnico de la comisión al profesor universitario en asuntos económicos, señor Guillermo Cañón.

Participan en la Comisión de Asuntos Económicos los siguientes delegados: **El Teniente**, Liberato Cerda, David Paredes, Orlando Moya, Arturo Miranda, Manuel Gómez, Manuel Trejos; **Chuquicamata**: Carlos Correa, Gustavo Cordero, Edmundo Calleja, Rafael Albornoz, Pedro Alvarez, Luis Céspedes; **Tocopilla**: Gonzalo Naranjo, Amable Morales, Héctor Julio y Ricardo Murray.

De inmediato se inició un largo debate, para analizar desde los puntos de vista de los intereses de los trabajadores del cobre, el Plan Antiinflacionista que está llevando a la práctica el Gobierno y expuesto en su forma inicial en la Cámara de Diputados por el señor Ministro de Hacienda, don Felipe Herrera, el día 14 de julio. Al respecto se ofrece la palabra al Profesor de la Universidad de Chile, señor Guillermo Cañón, quien hace una exposición respecto del proceso inflacionista y sus relaciones con el Plan Económico del Gobierno. Acto seguido se inició una amplia discusión, obteniéndose las siguientes conclusiones:

Primero: La Comisión considera necesario, antes de iniciar la aplicación de cualquier plan antiinflacionista que vaya a transformar la estructura económica de un país arbitrar medidas previas que garanticen las condiciones de seguridad de trabajo y bienestar social de los asalariados.

En otras palabras, debió haberse efectuado un balance de nuestra realidad económica-social, complementando el análisis financiero del señor Ministro de Hacienda; debió coordinarse la Administración Pública para servir la ejecución de este plan antiinflacionista y debió, en general, garantizarse las condiciones de alimentación, vestuario y habitación a través de una política definida de precios, con el objeto de evitar fluctuaciones que siempre gravitan sobre la clase trabajadora.

Segundo: Consideramos, prudentemente, que en las condiciones actuales en que dos rubros fundamentales de nuestra economía como son el cobre y el salitre afrontan dificultades de disminución de su producción y baja de precios, no es el momento más oportuno para iniciar una nueva política económica que pretende ser integral y renovadora, porque estos problemas son de tal magnitud frente a las entradas presupuestarias del país y a las disponibilidades de divisas para nuestro comercio internacional, que imposibilitarán el éxito del Plan.

Tercero: Se ha considerado que no se puede solicitar sacrificios a los trabajadores en nombre de una simple planificación para sa-

near las cuentas fiscales, si previamente no se crea confianza en la clase trabajadora dando a conocer un plan integral y que abarque todos los aspectos del problema y no cuidando, como se ha hecho hasta ahora, de no lesionar la economía privada.

El Plan se ha dado a conocer por gotas, con medidas precipitadas y espectaculares. Esto no reviste seriedad. O se trata de combatir la inflación, o se trata de saldar simplemente el déficit fiscal.

Cuarto: Frente a la tentativa de estabilizar el proceso inflacionista que sufre nuestro país, debemos manifestar además, que no estamos de acuerdo en que esta tentativa se lleve exclusivamente al plano del déficit presupuestario de la Nación, o sea, al sector público, y no se haya abordado este proceso en su integridad, tanto en cuanto se refiere al problema del presupuesto, como al problema de la inflación creada por el crédito y la velocidad del dinero que dan margen a la especulación en sector privado.

Quinto: Sobre las medidas reales ya dictadas:

- 1.o.— Establecimiento del Cambio Unico;
- 2.o.— Bonificaciones Compensatorias;
- 3.o.— Congelación de Precios, y
- 4.o.— Envío al Congreso del Proyecto de Ley del Delito Económico.

Expresamos democráticamente, que nos merece serias objeciones el establecimiento del Cambio Unico y de supresión del sistema de bonificaciones a la importación de productos esenciales, porque creemos que las alzas que este Cambio Unico representa, no podrán ser compensadas con el Plan de Inversiones de tipo social financiado con las entradas derivadas de esta diferencia de cambio único, en razón de dedicarse su mayor porcentaje, como expresó el señor Ministro de Hacienda, sólo a saldar el déficit de la Nación.

En relación al Decreto-Ley de Bonificaciones Compensatorias, no se ha considerado, en primer lugar, el alza producida en el costo de la vida desde enero a junio del presente año, alza que estimamos, de acuerdo al Boletín del mes de abril de 1953 del Banco Central de Chile, en no menos de un 11.6 o/o en el semestre señalado.

Esto significaría que las bonificaciones promulgadas por el Gobierno ya estarían absorbidas por el alza del costo de la vida experimentada en los primeros 6 meses del presente año. Este hecho se acentúa mayormente en los centros de producción que tienen pulperías a precios estabilizados de acuerdo con convenios colectivos, ya que de hacerse una revisión en virtud del artículo 6.o del D. F. L. de Bonificaciones Compensatorias, el alza del costo de la vida en estos centros llegará a límites insospechados.

De acuerdo con encuestas efectuadas en nuestros propios hogares hemos determinado que el alza experimentada en los últimos días es superior a un 30 o/o en el costo de la vida, lo que demuestra que las bonificaciones del 10 o/o y 15 o/o fueron estimadas sin cálculo previo.

Por otra parte no podemos dejar de señalar que los más favorecidos por el sistema de cambios preferenciales para la importación de artículos esenciales eran las clases trabajadoras, ya que recibían artículos de alimentación y vestuario a precios inferiores que constituyen sus adquisiciones diarias, y que inciden en forma preponderante en el costo de la vida de dichas clases en contraposición a la forma solamente accidental que grava el costo de la vida en los capitalistas y rentistas. Este hecho no justifica por cierto las fallas en la aplicación de este sistema que en muchos casos permitió la especulación y el abuso. Ello se debió, a nuestro juicio, fundamentalmente, a la falta de controles adecuados o de funcionarios que aplicarían estrictamente estos controles.

En orden a la congelación de precios debemos expresar que ella es más aparente que real, ya que se acepta las modificaciones de ella en cuanto a estudio de sus nuevos costos de producción, que son reales y efectivos si atiende la diferencia de los precios de las materias primas semielaboradas que el país requiere para muchas industrias o por otros factores indirectos que sería largo enumerar.

Hecha las revisiones de estos nuevos costos y verificados ellos será imposible a los trabajadores contener las alzas de estos artículos, productos o servicios que son esenciales para su alimentación, vestuario y habitación, y por lo tanto el costo de la vida seguirá alzándose mientras los sueldos y salarios permanecerán congelados.

En cuanto al Delito Económico, estimamos que su estudio, análisis y promulgación debió ser previo a cualquiera medida, que, como el cambio único, iba a repercutir tan directamente sobre el costo de la vida, a fin de que hubiera dispuesto el Gobierno de los medios y sanciones drásticas que evitaran la especulación y el acaparamiento, ya que el Congreso hará, seguramente, un lato estudio de esta materia, quedando los consumidores, intertanto, en la más franca indefensión, puesto que el Comisariato, llamado hoy día de Superintendencia de Precios, ha demostrado que es totalmente inoperante.

Volviendo a las bonificaciones compensatorias, por múltiples razones del orden de los principios, no podemos aceptarlas en lugar de aumentos de sueldos y salarios, lisa y llanamente.

Cualquier plan que se lleve a la práctica para estabilizar el proceso inflacionista de-

be considerar la elevación en los niveles de vida de los trabajadores.

Contrarios a estos conceptos y atentatorios de la lucha sindical son los propósitos de que estas bonificaciones sean simples adelantos de futuros reajustes legales o convencionales.

También contrarios a estos conceptos es el dar a las Empresas el derecho a solicitar revisión de los precios congelados de artículos esenciales que en grandes sectores de trabajadores, como ya dijimos, promueven un mejor standard de vida.

POR TANTO SE ACUERDA Y SOLICITA:

1.0— Que el Supremo Gobierno realice una encuesta nacional a través de los organismos de las Comisiones Mixtas de Sueldos que establezca la verdadera alza experimentada por el costo de la vida.

2.0— Que de acuerdo con nuestras estimaciones, el establecimiento del alza del costo de la vida indicará que deberá modificarse totalmente el DFL. sobre bonificaciones compensatorias, dando a los trabajadores aumentos de sueldos y salarios, del siguiente orden:

a) Para los salarios y sueldos inferiores a \$ 7.500, aumento de un 50 o/o sobre dichos sueldos y salarios.

b) Para los sueldos y salarios que excedan de \$ 7.500 hasta \$ 25.000, aumento de un 35 o/o sobre dichos sueldos y salarios.

Además que se modifiquen, por tanto, los porcentajes de aumentos indicados en los otros párrafos del DFL mencionado, en la proporción de los aumentos señalados anteriormente.

3.0— Que se eliminen los artículos referentes a que estos aumentos constituyan simples adelantos de futuros reajustes de sueldos y salarios.

4.0— Abolición total del artículo 6.0 respecto de la revisión de precios congelados pactados con las Empresas por algunos sectores de trabajadores.

Esperamos que el Plenario del Consultivo de la Confederación de Trabajadores del Cobre que se realiza, haga suyas estas consideraciones y resoluciones de esta Comisión, porque ellas son el producto de serios y largos debates del momento económico que vive el país y de las medidas que ha tomado el Supremo Gobierno para conjurarlo.

Se levantó la última sesión efectuada por esta Comisión, a las 17.15 horas del día 20 de julio de 1953.

Tocopilla, 20 de julio de 1953".

El señor BARRA. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor SCHAULSOHN. — Con mucho gusto.

El señor BARRA. — Creo, señor Presidente, que sería interesante también que el Gobierno demostrara la efectividad de sus aseveraciones en lo que se refiere al por-

centaje de obreros que no recibe la asignación familiar ni la indemnización por años de servicios, que van a ser pagadas por un decreto con fuerza de ley que todavía no conocemos en forma definitiva.

Vale la pena que se oficie al señor Ministro del Trabajo para que, cuando intervenga sobre este problema —con seguridad lo hará—, traiga una estadística oficial sobre el particular, porque estoy en condiciones de afirmar que las publicaciones que se han hecho en la prensa en el sentido que la indemnización por años de servicios y la asignación familiar, se van a dar a un millón de trabajadores, no son efectivas. Hay un gran porcentaje de obreros que ya había alcanzado esta conquista. De manera que, con las estadísticas en la mano —el Gobierno puede conseguir, por intermedio de la Dirección General del Trabajo, los finquitos que se han firmado en estos últimos años—, se podrá establecer el porcentaje de trabajadores que ya reciben estos beneficios. Esta es la única forma en que el Gobierno puede demostrar que dichos beneficios se van a otorgar a un porcentaje determinado de obreros. De lo contrario, la aseveración que acogió la prensa habría sido hecha un poco a la ligera, porque los que hemos actuado durante largos años en el campo obrero sabemos que ya un gran porcentaje de la clase asalariada ha recibido tales remuneraciones en proporción, como decía el Honorable señor Schaulsohn, muy superior a la señalada ahora por el Gobierno.

Ojalá se tuvieran presentes estas consideraciones. Si los señores Ministros de Hacienda y de Economía han traído estadísticas para demostrarnos la justicia de sus posiciones, lo lógico sería que, también, en lo referente a estas reivindicaciones, nos dieran cifras y estadísticas que demostraran cuál es el porcentaje de obreros que quedan al margen de estas reivindicaciones y a quiénes se va a otorgar.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — El Honorable señor Barra ha formulado una petición, en el sentido que se oficie al señor Ministro del Trabajo para que envíe la estadística a que se ha referido.

Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha aludido Su Señoría.
Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN. — Señor Presidente, llama la atención el concepto que sostiene el señor Ministro de Hacienda, permanentemente, al establecer una curiosa y nueva división de la clase trabajadora de nuestro país.

Empleza por distinguir entre obreros de salarios bajos y de mejores salarios, entre

empleados de sueldos bajos y de sueldos más altos.

Esto, a mi juicio, significa adoptar una actitud poco socialista, puesto que tanto los obreros como los empleados se encuentran en difícil situación económica y todos tienen un standard de vida y una participación en la riqueza nacional que no nos parece justa y adecuada a los tiempos que corren.

En consecuencia, entrar a hacer divisiones de este tipo frente a los sectores asalariados, es solamente quitar poder combativo a la clase trabajadora. Por lo demás, esta medida, en mi concepto, no se concilia con la posición ideológica del señor Ministro.

El decreto de bonificaciones a que me refería hace un momento destruye totalmente lo que aquí se ha dicho, por ejemplo, desde el comienzo, por el Honorable señor Corbalán. Dijo él, más o menos: "Si esto va a provocar un alza, con el reajuste nos estamos anticipando a ella. Pero los afectados quedan libres para promover, por las vías legales o de los conflictos —que pueden terminar en un acuerdo de las partes—, el planteamiento de sus reivindicaciones económicas."

En primer lugar, no se puede propiciar una política antiinflacionista, al mismo tiempo que personeros responsables del Gobierno impulsan en cierto modo, conflictos que se traducen en una huelga, en una merma de la producción...

El señor AQUEVEQUE. — ¿Su Señoría quiere congelar los sueldos y salarios?

El señor SCHAULSOHN. — No estoy razonando sobre la base de la congelación de sueldos y salarios.

Lo conveniente habría sido dar una verdadera compensación y no una mera bonificación, que va a acentuar más todavía el bajo standard de vida de la clase asalariada.

El señor SILVA. — ¿Me permite una interrupción?

El señor SCHAULSOHN. — Con todo gusto.

El señor SILVA. — Señor Presidente, el Honorable señor Schaulsohn ha manifestado que la compensación dada por el Supremo Gobierno, al establecer este tipo único de cambio, es insuficiente para cubrir el alza del costo de la vida, que sufren las clases asalariadas. Si hacemos un estudio sereno sobre la situación real de los asalariados, considerando el aspecto social, veremos que no hay otra manera de proceder con equidad para aliviar su situación económica.

El Gobierno, con el decreto de las bonificaciones, desea exclusivamente compensar a los asalariados del alza del costo de la vida, provocado por el establecimiento del tipo de cambio único; y esto no podía hacerlo, señor Presidente y Honorable Cámara, sobre la base de la totalidad de los salarios de los obreros por una razón muy sencilla. Los obreros

reajustan los salarios en diferentes épocas; por ejemplo, en la época del vencimiento de sus convenios colectivos. Y, entonces, no podía haber recibido un aumento uniforme aquel grupo de obreros, cuyos conflictos colectivos han sido solucionados recientemente; sería injusto colocar en parangón con aquéllos, al obrero que sólo ahora va a plantear su conflicto, como es el caso de los trabajadores cupríferos, que han esperado casi dieciocho meses antes de formular un pedido de reajuste.

Por esto, hay que hacer distinciones y comprender que esta bonificación tiene exclusivamente un objetivo: cubrir a los asalariados solamente de las alzas que ocasionará el establecimiento del tipo único de cambio.

El alza del costo de la vida experimentada desde la fecha en que los trabajadores suscribieron el último contrato colectivo, tendrá que ser cubierta forzosamente por los mismos medios con que corrientemente se protegen frente al mayor costo de la vida.

Por otra parte, quiero decir al Honorable colega que, para nosotros, los conflictos colectivos de los obreros y de los empleados no pueden limitarse exclusivamente a hacer demandas que correspondan al incremento del alza del costo de la vida. Nosotros creemos que la distribución de la renta en el país es injusta, y que, para que termine esta injusticia, es necesario que los trabajadores, no solamente tengan la posibilidad de pedir lo que les corresponde por el mayor costo de la vida, sino que también la de incluir, en los pliegos de peticiones, el mejoramiento de sus condiciones de vida en la medida en que la empresa respectiva pueda darles mayor remuneración.

Por otra parte, quiero señalar un hecho que ha sido olvidado en esta Honorable Cámara.

Se ha dicho que ésta es pura teoría, que el decreto de indemnización por años de servicios, el de la asignación familiar, del salario campesino, no tienen ninguna importancia. Yo creo que la tienen, y muy importante, para el sector desamparado de los trabajadores. Comparo esto con lo que ocurrió al dictarse la ley que estableció el pago de la semana corrida.

Ella sí que no tuvo ninguna importancia, porque vino a legislar sobre lo que existía ya en beneficio de la clase trabajadora, en virtud de reajustes que había obtenido de acuerdo con el costo de la vida.

Puedo citar al Honorable señor Schaulsohn, y terminaré inmediatamente, lo que ocurrió con los conflictos colectivos alentados por los trabajadores del cobre.

En el año 1948, no recuerdo la fecha exacta, después de dictada la Ley de la Semana Corrida, los obreros cupríferos presentaron demandas de carácter económico. Fue designado árbitro de ese conflicto un Ministro de la Ilustrísima Corte Suprema, el señor Franklin Quezada.

Recordarán los Honorables Diputados que el señor Franklin Quezada, en su fallo, estableció la doctrina de que todos los aumentos del costo de la vida había que imputarlos a los beneficios otorgados por la Ley de la Semana Corrida. Los obreros cupríferos en esa época sí que fueron engañados; no se les dio un solo centavo de aumento. La situación es bastante diferente hoy día. Precisamente, en esta fecha ya los obreros del cobre han entregado o están por entregar los pliegos de peticiones en que piden reajustes de sus salarios, dentro de las posibilidades económicas de las empresas.

El señor SCHAULSOHN.— Su Señoría sabe cuál es mi amplio criterio social frente a los problemas de la legislación del trabajo...

No puedo dejar de lamentar que parlamentarios de Gobierno abran esta puerta de escape para coonestar el error gubernativo que implican las bonificaciones absolutamente insuficientes para compensar el alza del costo de la vida. Cuando el Gobierno anuncia un planteamiento antiinflacionista, aparece contradictorio que, al mismo tiempo, se sugiera por sus partidarios desde esta alta tribuna, que se puede recurrir a usar esta vía de los conflictos colectivos del trabajo, que paralizan la vida económica del país, para obtener reajustes de salarios. Lo propio habría sido que el Gobierno utilizara las facultades otorgadas por la Ley N.º 11,151 para efectuar los reajustes adecuados y convenientes, que mantuvieran un ritmo de producción racional, sin disminuir los niveles de vida de la clase asalariada, y sin dejar entregado al espíritu de lucha de la clase trabajadora, al mecanismo de los pliegos de peticiones, la obtención de estos reajustes que les han de compensar del alza del costo de la vida.

Tengo la esperanza, señor Presidente, de que no volerán a repetirse hechos como la salida de un Ministro socialista popular, a consecuencia de su actuación frente al problema sindical de una gran empresa de nuestro país, la firma Yarur; que no se repetirá tampoco el conflicto obrero de Sumar. Porque obras son amores y no buenas razones.

Sin embargo, frente a la afirmación de que se pueden obtener las compensaciones necesarias por la vía de los conflictos colectivos del trabajo, se han olvidado los Honorables Diputados de Gobierno de citar lo que dice el artículo 10 del decreto con fuerza de ley que las establece, que señala que las bonificaciones establecidas en este decreto con fuerza de ley se mantendrán hasta que sean absorbidas por aumentos provenientes de reajustes legales o convencionales.

Es decir, que los propios asalariados tendrán que luchar primero por que se les reconozcan estas bonificaciones y, al mismo tiempo, para que se les dé cumplimiento, por la vía de los conflictos colectivos.

¿Por qué, señor Presidente, se ha establecido en esta forma...?

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor SCHAULSOHN.— ¿Por qué se ha establecido esta congelación? Y, en seguida, señor Presidente, ¿por qué estas compensaciones sólo pueden servir como ingresos monetarios mensuales, y no son considerados como sueldos o salarios para todos los efectos legales, para los efectos de la jubilación, para los efectos de la previsión social, etcétera?

¿Por qué se les ha dado este carácter?

El señor AQUEVEQUE.— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Y ¿qué suerte, señor Presidente, van a correr en el decreto con fuerza de ley sobre compensaciones, las jubilaciones de modestos servidores, de obreros y empleados, cuando estas compensaciones sólo se otorgan a los jubilados fiscales, y no se conceden los demás sectores, que no tienen ninguna defensa frente al alza extraordinaria del costo de la vida, que será consecuencia precisamente de estas mismas medidas?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado, con la venia del señor Presidente?

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Schaulsohn, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Creo que el Honorable parlamentario no ha leído en forma completa la disposición, que establece compensaciones para todos los jubilados, y no sólo para los fiscales.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Cómo dice, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Digo que el reajuste es no sólo para los jubilados fiscales...

El señor SCHAULSOHN.— Me gustaría que el señor Ministro me declarara francamente que estoy en un error de interpretación. He tenido a la vista el texto de la disposición, y me agrada que Su Señoría me sacara del error; que me dijera si en el decreto con fuerza de ley se encuentra establecido el derecho para todos los jubilados, aunque no sean fiscales.

¿El señor Ministro no tiene a la mano el decreto con fuerza de ley?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Desgraciadamente, no lo tengo. Si Su Señoría lo tiene, podría enviármelo, y yo buscaré la disposición pertinente.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Ministro, la verdad es que no tengo el decreto con fuerza de ley, pero la disposición dice expresamente, que el reajuste de las pensiones...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado? He encontrado el texto. El artículo 1.º, letra g), dice: "Las personas que gozan de jubilación, retiro o montepío tendrán derecho a bonificación en los mismos términos y con las mis-

mas limitaciones indicadas en leyes anteriores".

No hace ningún distinguo.

El señor SCHAULSOHN.— Sí, señor Ministro, pero hay otra disposición que se refiere solamente a las jubilaciones fiscales...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Diputado...

El señor SCHAULSOHN.— Le agradecería al señor Ministro que la leyera.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Con la venia del señor Presidente, debo manifestar a Su Señoría que esa disposición se refiere al financiamiento de los reajustes, y dice que las jubilaciones, pensiones de retiro y montepío fiscales, las financiará el Fisco, y las demás, se financiarán con cargo a los respectivos organismos de previsión.

El señor SCHAULSOHN.— Eso no lo dice la ley. No habla de "organismos de previsión". Esta disposición está redactada en forma restrictiva me parece; no la puedo encontrar, en este momento, porque no estoy familiarizado con el texto de este decreto con fuerza de ley, que contiene tantas disposiciones, divididas en artículos, en letras, etc. Sin embargo más adelante en el curso de mi improvisación, cuando tenga el texto a la mano voy a dejar las cosas en su lugar.

Tenemos también que, en cuanto a las bonificaciones, se ha seguido un criterio discriminatorio, que no está en concordancia con lo establecido en nuestra legislación. En efecto, los reajustes de sueldos de los empleados particulares, según las disposiciones de la ley N.º 7,295, pueden alcanzar hasta cuatro sueldos vitales y, en el caso de este decreto con fuerza de ley, se establece un reajuste de hasta dos sueldos vitales, remuneración menos que suficiente para atender a los aumentos, sin que por la vía de estos reajustes legales se pueda compensar el incremento del costo de la vida que va a traer consigo la adopción de las medidas tomadas por el señor Ministro.

El señor SILVA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SCHAULSOHN.— Muy bien.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.— Señor Presidente, en esta materia se ha seguido una conducta ya observada por el Congreso Nacional.

Quiero aprovechar, precisamente, la cita que ha hecho el Honorable señor Schaulsohn de la ley N.º 7,295, sobre reajuste de sueldos de los empleados particulares. Esta ley reajusta la diferencia que hay entre un sueldo vital y otro; así, por ejemplo, si un empleado ganaba en 1952 el equivalente a dos sueldos vitales, con el reajuste de sueldos operado el 1.º de enero de 1953, perdió parte de su poder adquisitivo, porque recibió sólo una porción del aumento del costo de la vida.

El señor SCHAULSHON.— Eso lo sabemos, Honorable Diputado.

De lo que se trata es de que, por medio de este decreto con fuerza de ley, en vez de remediarse, su situación se empeora más.

Señor Ministro, en el artículo 3.º se establece, dentro de lo que habíamos planteado denantes, que "serán asimismo de cargo fiscal las bonificaciones a que se refiere la letra g) del artículo 1.º, siempre que se trate de jubilados fiscales". Nada dice acerca de los demás jubilados y menos lo que dijo el señor Ministro en orden a que pagarán "los organismos de previsión", respectivos...

El señor Ministro ha manifestado quién debe soportar el gasto. Sin embargo, no hay ninguna disposición que establezca claramente que las cajas de previsión deberán soportar los reajustes o bonificaciones en la forma que aquí se indica. Y sabemos que, al no contemplar los presupuestos de las instituciones de previsión los recursos correspondientes para hacer estos reajustes, al no poder ellas modificarlos para disponer de esos fondos, al no dárseles los recursos para que puedan hacerlo ni las facultades del caso (especialmente por este decreto con fuerza de ley), ocurrirá algo que, por lo demás, ya está sucediendo.

Me alegro de que el señor Ministro haya dado una interpretación distinta a esta disposición. Ojalá que las Cajas de Previsión la recojan y la apliquen con sentido social; pero estoy en antecedentes de que a los obreros de las imprentas, a los fotograbadores y a los periodistas acogidos a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ya se le ha señalado, por funcionarios del Departamento Jurídico, que la Caja no podrá pagarles estas bonificaciones para reajustar sus jubilaciones.

Ojalá que, después de la intervención de esta tarde del señor Ministro, varíe el criterio de algunos Consejos de Cajas de Previsión y que, de esta manera, los jubilados puedan recibir estos reajustes, por insuficientes que ellos sean.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Lo mismo ocurre en las Cajas de Previsión de los Obreros y de los Empleados Municipales, las cuales tampoco están en situación de pagar estos aumentos.

El señor SCHAULSOHN.— Como puede apreciarse, señor Presidente, mi argumentación general se fundamenta en lo que ocurre en la práctica, a causa de los vacíos del decreto con fuerza de ley en cuestión.

En todo caso, repito, me alegro de que el señor Ministro de Hacienda le haya dado esta interpretación, pues es posible que ello contribuya a que las instituciones respectivas lo entiendan en el mismo sentido.

Señor Presidente, ya he abusado mucho de la benevolencia de la Honorable Cámara. Voy a abreviar mis observaciones.

Podrá decirse que la política seguida por el Gobierno, hasta este momento, a través del llamado "plan antiinflacionista", no producirá los efectos que nosotros hemos señalado; que, por el contrario, contiene medidas, socialmente, justas y útiles para estabilizar la economía del país; podrá decir que hemos hecho oposición por hacer oposición; se podrán decir muchas cosas; pero nos asiste la certeza de que ya se está comprobando que esta política del Gobierno está repercutiendo, dolorosamente, en los presupuestos de los sectores modestos. Se está produciendo y se va a producir cada día más, un alza tremenda en el costo de la vida. Y aquellos sectores que no se han dado cuenta de lo que esto significa, habrán de reaccionar y habrán de formarse un espíritu y una actitud psicológica contraria a lo que el Gobierno debió buscar para entrar en un plan de estabilización económica. Nosotros lamentamos profundamente que nada haga el Gobierno por dar inamovilidad a los empleados y obreros, faltando lo cual, las bonificaciones y compensaciones se hacen aún más ilusorias.

Nuevamente debo formular un ruego al señor Ministro de Hacienda, en el sentido de que, de una vez por todas, el Gobierno clarifique su posición frente al problema angular del momento, que es el del cobre. Ahí está el nervio de la situación económica del país. Ese es el problema que más nos inquieta en este momento. Para ello invitamos al señor Ministro de Hacienda a la primera sesión en que empezó a debatirse esta materia, el día 14 de julio. El señor Ministro en aquella oportunidad hizo una larga exposición y este problema del cobre sólo lo soslayó. Hasta ahora no se ha abordado en su totalidad.

Señor Presidente, sabemos que toda medida, que todo plan de estabilización económica para financiar adecuadamente los presupuestos fiscales, que toda medida encaminada a crear mejores condiciones en nuestro país, está subordinada, precisamente, a la suerte que corra el principal producto de exportación de Chile. Sobre el particular queremos una definición. Ya sabemos que no hay nacionalización del cobre, como se prometió en la campaña. Lo sabemos, señor Presidente.

También queremos saber si el Gobierno va a tener una actitud decidida y fuerte frente al actual Gobierno Republicano de los Estados Unidos de América, para exigirle que cambie su política en virtud de la cual hubo controles para que el precio del cobre no subiera y para que, desaparecidos ellos, entrara a regir la ley de la oferta y la demanda, y así bajara de precio nuestro vital producto. Deseamos que se defina la política de los Estados Unidos acerca de si va o no a volver a los tiempos de la política del "big stick". Queremos saber si la política de solidaridad interamericana nos llevará a justos términos de compensación en el orden económico.

Queremos saber si vamos a perder el compás de los tiempos que corren y vamos a comprometer el porvenir de nuestra patria, con una actitud débil y llena de vacilaciones frente al problema del cobre, que es fundamental en la hora presente.

Los tiempos han cambiado, señor Presidente, y una política de claridad en las relaciones con las empresas, en las relaciones con el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, debe afrontarse. La campaña presidencial del actual Gobierno se hizo sobre la base del comercio con todos los países del mundo. Esta idea se está haciendo cada día más posible.

Creemos que debe haber comprensión y un tratamiento justo para nuestra principal riqueza, de la que depende nuestra estabilidad económica.

El Gobierno debe afrontar una rectificación, ir a nuevos planteamientos, buscar mejores caminos que conduzcan a nuestra prosperidad económica.

Esperamos vivamente que los señores Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda, se definan, de una vez por todas, en este problema, y que el señor Ministro de Minas traiga al Parlamento una palabra clara sobre el particular. Deseamos que no se siga rehuendo esta materia, que no haya declaraciones contradictorias entre los distintos personeros del Gobierno, que hoy día nos dicen que vamos a comerciar con todo el mundo, para agregar mañana que no se puede; después, que se puede, pero que no pagan en dólares, mientras se mandan comunicaciones al Banco Central para que se tenga cuidado y control de las exportaciones que se realicen, etcétera.

Queremos claridad en esta materia. Esto es urgente e indispensable. Sin una política clara en el asunto del cobre, sin una definición en este problema, no puede haber financiamiento fiscal, no puede haber tranquilidad social ni podrá alejarse el peligro de la cesantía; ni habrá financiamiento para nuestro presupuesto de divisas, ni tendremos los recursos adecuados, en moneda extranjera, para los abastecimientos y suministros necesarios para el normal desarrollo de las actividades del país.

Entonces, cuando haya claridad, y sólo entonces, se podrá comprender todo lo que se está haciendo y lo que se quiere hacer. Necesitamos, pues, una aclaración.

Por último, señor Presidente, queremos terminar expresando, con la ejecutoria que tenemos como partido republicado y democrático que ha servido al progreso del país, durante toda su larga vida, no improvisada, que esperamos que las líneas planteadas por el Gobierno en el terreno de las ideas y de las enunciaciones, en cuanto a terminar con la inflación, en cuanto al progreso y a la independencia económica de Chile, de lo cual nosotros lanzamos la primera consigna

con el plan de industrialización, y en cuanto a la mejor distribución de la renta nacional, no sean una utopía, no sean simples "verbalismos" para usar la expresión que empleara el señor Ministro de Hacienda. Queremos que esto se haga. El cambio único es un pésimo comienzo. Fuera de ello, nada se ha hecho.

En cuanto a las materias o las cuales el señor Ministro no ha dado precisión en sus planteamientos, sino simples "esbozos" o "enunciaciones", no podemos enjuiciarlas. En general, en el terreno del lenguaje técnico, en el terreno de la discusión académica, es fácil ponerse de acuerdo respecto a los grandes planteamientos. El problema está en la ejecución, en la práctica, en la medida por adoptarse. Un remedio mejora cuando se aplica oportuna y adecuadamente, en la dosis necesaria, en la forma que corresponde. Pero puede transformarse en veneno cuando no se sabe aplicar, o no se aplica en la dosis en que se debe.

Queremos, señor Presidente, que el Gobierno se haga eco de nuestras palabras bien inspiradas, primero, porque, como chilenos, nos inquieta el problema económico de nuestro país, y, segundo, porque, no obstante ser parlamentarios de oposición consideramos un deber patriótico acceder a las solicitudes del señor Ministro de Hacienda, de dar modestamente nuestra opinión y nuestro consejo.

Queremos una rectificación, señor Presidente.

Tememos mucho que nuestras clases asalariadas sufran un grave impacto con motivo del establecimiento del cambio único, que reducirá su standard de vida. Creemos que esta medida no debió adoptarse nunca primero, y que han debido darse compensaciones más justas. Creemos, también, que hay tiempo para rectificarla.

Ya vemos un principio de rectificación. Ayer el Honorable Diputado señor Enriquez señalaba que se han dictado diversos decretos con fuerza de ley para reducir los derechos aduaneros de los artículos que hasta hace poco habían estado bonificados con un tipo de cambio diferencial. Ya el Gobierno, con esta medida, no va a tener los ingresos que había calculado, cuando nos señalaba la forma de allegar recursos para el Fisco.

Vemos, como dije, que hay un principio de rectificación. Es posible que el Gobierno no se haya dado cuenta al principio de que se va a gravar demasiado a nuestras clases asalariadas, que se va a gravar demasiado al pueblo con las alzas extraordinarias de precios que se han producido y se irán produciendo día a día. Por eso, aun cuando no han querido abandonar la idea del cambio único, por vía indirecta están operando con los derechos aduaneros, aun a riesgo de no allegar los recursos que se calculaban para el Fisco.

No hay que tener porfía. El error está a la vista y debe rectificarse valientemente.

Tenemos, señor Presidente, además, si se perseverara en lo hecho, que, en lugar de combatir o controlar la inflación, se llegue al extremo opuesto y se creen presiones deflacionarias en nuestro país y se produzca cesantía.

No queremos que ocurra lo que el señor Ministro de Hacienda dijo en su discurso, cuando señalaba que hacía alrededor de veinte años, que a un Gobierno no le había tocado asumir el poder en situación más difícil. Coinciden los plazos que señaló el señor Ministro con el período en que dejó el poder, en su primera Administración, el actual Presidente de la República.

No queremos que haya cesantía. Queremos que se combata la inflación, que se sanee la economía de nuestro país. Esperamos que el Gobierno actúe, en consecuencia, y no desoiga nuestras voces, que no tienen sino una inspiración patriótica: que no se siga castigando a los sectores más castigados de nuestro país: la masa asalariada.

He dicho, señor Presidente.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — El señor Ministro de Hacienda ha solicitado unos pocos minutos para contestar algunas de las observaciones formuladas por el Honorable señor Schaulsohn en su discurso.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).

— Señor Presidente, en primer término, debo dar mis agradecimientos a la Honorable Cámara por los minutos que me ha concedido para hacerme cargo de algunos aspectos de las observaciones del Honorable señor Schaulsohn.

Tal como lo había avanzado ayer, mi intención es hacerme cargo de las observaciones que se han venido haciendo en la Cámara de Diputados y en el Honorable Senado, en otros sectores de la opinión pública y a través de organizaciones de empresarios, en una próxima oportunidad, seguramente la próxima semana.

Mientras oía al Honorable señor Schaulsohn, me complacía, en realidad, pensando que el llamado que había hecho en mi exposición, en el sentido de que este Plan Económico, de que esta formulación de nuestra política económica pudiera ser objeto de debate en esta Cámara, en el Senado y en otros sectores de la opinión pública, había sido oído.

Precisamente, mi propósito al traer esta exposición a la Cámara de Diputados, fue que el Plan de Gobierno fuera conocido fuera discutido, fuera objeto de críticas para que, en caso de necesidad, pudiera ser rectificado o

complementado. Pero, también, mientras oía al Honorable señor Schaulsohn, no podía menos de pensar en el hecho bastante significativo de que a los pocos días de haber sido anunciado el Plan, han sido los personeros del Partido Radical los que han terciado en estos debates, y quienes con mayor interés y énfasis se han preocupado de las medidas propuestas por el Gobierno.

Y creo, señor Presidente, que la explicación es obvia.

Muchos de los planteamientos hechos en nuestro Plan Económico, estoy cierto que no están lejos de la concepción y del criterio de los elementos del Partido Radical, principalmente de los elementos técnicos del Partido Radical. Porque la verdad es, señor Presidente, que en todas las observaciones formuladas por el Honorable señor Schaulsohn, por el Honorable señor Enríquez y por el Honorable Senador señor Bossay, en el Senado, hay una crítica de tipo político acerca de la orientación y acerca del significado de las medidas adoptadas por el Gobierno; pero no hay crítica de fondo, no hay combate dado con el objeto de destruir totalmente el Plan o de negarle validez a sus planteamientos.

En igual sentido, Honorable Cámara, he recordado que muchas de las medidas que este Gobierno está poniendo en práctica en este momento, ya en otras oportunidades habían sido planteadas a la opinión pública del país, habían sido apoyadas por elementos técnicos y habían sido recomendadas por misiones extranjeras.

La diferencia está, señor Presidente, en que por vez primera se han dado las condiciones —a mi entender— de tipo político y social para poner en ejecución estas medidas, estos planteamientos que durante largos años ha venido conociendo el país.

Quiero referirme específicamente a dos afirmaciones del Honorable señor Schaulsohn.

Una, en cuanto a quién pagaría o a quién, en definitiva, correspondería el sacrificio de las medidas de rectificación económica y de control de la inflación en que el Gobierno está empeñado.

Si el Honorable señor Schaulsohn hubiera revisado mi exposición y hubiera atendido a otras intervenciones mías en esta Honorable Cámara, sin lugar a dudas no se hubiera planteado esta pregunta. Lo mismo habría ocurrido si hubiera tenido oportunidad de leer con mayor atención el decreto con fuerza de ley que establece bonificación sobre sueldos y salarios y si se hubiera impuesto de aquellas otras medidas que establecen beneficios sociales.

El sacrificio que hemos exigido al país es fundamentalmente el sacrificio de los sectores más pudientes, de los de mayores ingresos, de los sectores que han estado en condiciones no sólo de enfrentar en mejor forma la inflación, sino que, incluso, han lucrado con

ella. Esta es la razón por la cual en mi exposición hacia distinción acerca del impacto sufrido por la inflación en los sectores de rentas fijas y el impacto que afrontan aquellos sectores de rentas bajas, cuyos niveles de ingresos, desgraciadamente, no se ajustan en forma periódica. Si se revisan las disposiciones puestas en marcha por el Supremo Gobierno en cuanto a bonificación, se puede apreciar el propósito de proteger a los asalariados de rentas que hemos considerado como bajas o medianas. En seguida, si se revisan los decretos con fuerza de ley puestos en ejecución, que establecen nuevos beneficios sociales, se puede apreciar que esos decretos, precisamente, han tratado de restablecer la justicia social que significaba dejar a un inmenso sector de nuestra población, a la clase obrera, específicamente, al margen de los beneficios de la asignación familiar y de la indemnización por años de servicio.

Se ha hecho caudal de cifras y se ha dicho que sería un gran porcentaje el que ya gozaría de la indemnización por años de servicio y de la asignación familiar...

El señor SCHAULSOHN.— Yo no he hecho esa afirmación, señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— La hizo otro señor Diputado...

El señor BARRA.— La hice yo y la seguiré sosteniendo mientras con cifras el señor Ministro no pruebe lo contrario.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Las informaciones y las estadísticas que he tenido en mi poder, señor Presidente, indican que, de 1.200.000 imponentes del Servicio de Seguro Social, se puede estimar que no hay más de 100.000 que gozan de la asignación familiar y de la indemnización por años de servicio.

Espero que mi Honorable colega el señor Ministro del Trabajo envíe estos antecedentes en forma oficial a la Honorable Cámara.

En todo caso, sea exacto este dato o sea incompleto, se puede sostener, como lo sabe el Honorable señor Barra, porque actúa en medios obreros y porque conoce bien las condiciones de seguridad social de que disfrutan, que éste es un porcentaje pequeño en comparación con la gran masa trabajadora que en este momento está usufructuando de los beneficios de asignación familiar y de indemnización por años de servicios.

El señor BARRA.— Si el dato es exacto, yo estoy de acuerdo con el señor Ministro.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHAULSOHN.— Por lo que he oído, parece que ya esta plenamente clarificado que no fui yo quien afirmó que un

gran porcentaje de la masa asalariada de obreros tuviera los beneficios de la asignación familiar y de indemnización por años de servicio.

El Gobierno anunció la asignación familiar y la indemnización por años de servicios antes del plan antiinflacionista y en forma independiente de él. Más todavía: se dijo que no se firmaron los decretos respectivos sólo por las incidencias de Sumar de esos días. Por lo demás, el Congreso anterior dispuso en la Ley de Facultades estos beneficios. El Gobierno no pudo devaluar la moneda y alzar el costo de vida para aparecer dando estas ansiadas reivindicaciones a los asalariados. Debí dar estos beneficios lisa y llanamente, y no utilizarlos como simples armas de apariencia social y de mejoramiento.

Se aprovechó de la imposterizable obligación de dar estos beneficios para tratar de endulzar con ellos las alzas que vienen como consecuencia del cambio único.

Yo digo que, con sentido progresista, con armas como las que tenía el Gobierno, otorgadas por el Parlamento anterior, debí dar la asignación familiar y la indemnización, a lo menos, en igualdad de condiciones a la en que algunos sectores asalariados ya tenían estos derechos alcanzados por la vía de las huelgas y contratos colectivos de trabajo. Fuimos parlamentarios de oposición los que dimos estas facultades en el campo social al Gobierno; y éste hizo un uso egoísta de ellas y con la finalidad de hacer pasar el purgante del "cambio único".

Este es nuestro planteamiento, señor Presidente.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).— En todo caso, hay un hecho que queda a firme y que no se puede discutir: el espíritu de justicia y de previsión social del Gobierno actual, puesto en evidencia al dar estos beneficios a la clase obrera.

Yo no discuto que el nivel más conveniente para dar estos beneficios debí haber sido el de aquellos gremios cuya asignación familiar y cuya indemnización por años de servicios hubieran sido las más altas.

Los estudios técnicos tuvieron que considerar el costo de estos beneficios. Se presentó un nivel de bonificaciones de manera que la asignación familiar y la indemnización por años de servicios fuera un paso de progreso evidente y efectivo respecto a la situación de los trabajadores de rentas bajas.

También quiero referirme, señor Presidente, al énfasis con que el Honorable señor Schaulsohn califica las medidas adoptadas por el Gobierno, en torno al cambio único.

Tal como tuve oportunidad de expresarlo con referencia a la exposición del Honorable señor Enríquez, la medida del cambio único adoptada por el Gobierno, o, mejor dicho, el

paso hacia el cambio único, es uno de los aspectos básicos de nuestro programa.

Evidentemente, el paso al cambio único ha sido el aspecto más difícil de este programa y el que mayor justificación ha requerido, porque incide, precisamente, en los precios.

Este es el motivo por el cual dí, en mi exposición, las razones —o traté de hacerlo al menos—, según las cuales, en teoría y en la práctica, resultaba aconsejable establecer esta medida. Asimismo, expliqué por qué había que adoptar también medidas de tipo compensatorio, para impedir que se sintieran los efectos del impacto del alza de precios en los sectores de menores ingresos.

El Honorable señor Schaulsohn ha hecho una crítica de carácter general y ha expresado que las demás medidas sólo se han esbozado en forma sumaria, sin entregarse en forma completa y articulada. La razón de ello es la siguiente: cuando hice mi exposición ante la Honorable Cámara, la medida del cambio único ya había sido adoptada, ya había sido puesta en conocimiento del país, y los decretos respectivos habían sido dictados.

Sin embargo, como lo anuncié, el plan antiinflacionista del Gobierno contempla otras medidas de índole fiscal que no sólo se traducirán en decretos, sino que también serán parte de un proyecto de reforma tributaria que tendrá que llegar a esta Honorable Cámara antes del fin de semana. También se presentará un proyecto sobre reforma de la actual Ley Orgánica de Presupuestos. Además, tendré oportunidad de expresar el criterio del Gobierno, ante la Honorable Cámara, cuando se discuta el Presupuesto fiscal para 1954.

Es decir, se trata de un conjunto de medidas que tendrán lógicamente que plantearse y debatirse, dentro de las semanas próximas.

El señor SCHAULSOHN. — Excúseme el señor Ministro, pero, realmente, no deseaba distraerlo. ¿Me permite una breve interrupción?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN. — La expresión de que hice anteriormente uso está tomada literalmente del discurso del señor Ministro. Fui lo más claro que pude. Fui claro cuando dije que, respecto de lo que no se ha hecho, y de lo que no se ha expresado, no podemos pronunciarnos. He debido analizar únicamente lo que se ha hecho, que es el paso al tipo único de cambio.

Además, el señor Ministro, en su exposición, solamente coloca en tiempo presente el problema relacionado con el cambio único; todo lo demás lo expresó en tiempo futuro. Así dijo: "va a ocurrir"... , "esperamos

que las cosas ocurran...", "entonces daremos nuestra opinión..."

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Me alegro por la intervención del Honorable señor Schaulsohn, puesto que Su Señoría ha aclarado mi pensamiento.

Es evidente que una acción de esta envergadura, como es la planteada por el Gobierno, no es posible ponerla de inmediato en ejecución, el mismo día, "a la hora cero", echando a andar todas las piezas del mecanismo. El Gobierno ya tiene trazado un plan. Para aplicarlo existen diversas oportunidades.

Sin ir más lejos, el proyecto de Ley de Presupuestos de 1954, por mucho que deseáramos nosotros haberlo puesto en ejecución en el mismo momento de adoptar las medidas referentes al cambio único, debe ser presentado al Congreso, según la Constitución, con cuatro meses de anterioridad a la fecha a que debe empezar a regir, es decir, el 1.º de septiembre. Por lo tanto, tenemos que esperar la oportunidad constitucional...

El señor SCHAULSOHN. — ¿Y la política monetaria crediticia?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Me voy a referir inmediatamente a este problema.

Igual cosa sucede con las medidas que hay que tomar para hacer frente, al desfinanciamiento fiscal. Al hacer mi exposición hace pocos días atrás, dije que recientemente había recibido los cálculos de los técnicos del Ministerio de Hacienda sobre el volumen a que alcanzaba el desfinanciamiento fiscal. Los he estado estudiando, y, en pocos días más, se enviará al Congreso un proyecto de reforma tributaria bastante completo. Por lo demás, como tuve oportunidad de decirlo y como muy bien lo saben Sus Señorías, en materia de política monetaria y crediticia, que es una herramienta fundamental para detener el proceso inflacionista, no se pueden formular decálogos, códigos, ni normas rígidas. A lo más, se puede recomendar un criterio de carácter general, para que, de acuerdo con él, actúen el Gobierno y los organismos respectivos.

El señor SCHAULSOHN. — ¿Me permite una brevisima interrupción, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN. — Tal vez, no seríamos tan exigentes en cuanto a una precisión en materia de política monetaria y crediticia, si no ocurriera el caso de que el actual Gobierno lleva ya nueve meses en el Poder y, durante el primer semestre de este año, ha actuado en forma absolutamente inflacionista, como no ha podido menos de reconocerlo el señor Ministro. En efecto, se han emitido cuatro mil cuatrocientos millones de pesos, que ha significado sacarnos pedazos a los billetes que reciben los asalariados. **Se**

han mantenido depósitos fiscales en los bancos particulares, con lo que ha continuado el proceso de la inflación, pues el Gobierno, en este lapso, se ha endeudado con los Bancos particulares en una cantidad mucho mayor que lo que se les quedó debiendo durante todo el año pasado.

Precisamente, por esta política monetaria seguida por el actual Gobierno hasta ahora y por la falta de una política crediticia, que se traduzca en hechos, creemos que es necesario que el señor Ministro dé a conocer el pensamiento del Gobierno, en forma concreta y clara. En estas materias, no es posible seguir con vaguedades. Hasta el momento se nos ha dicho: estos problemas se resolverán mediante consultas hechas a los técnicos del Ministerio de Hacienda, o del Banco Central, o de los Bancos particulares, o bien, a través de una Comisión. Es decir, ni siquiera las herramientas que precisó el señor Ministro, en su exposición, han sido completamente estudiadas, en todo su significado.

Por este motivo, nosotros hemos experimentado ciertas dudas sobre este punto. Precisamente, nosotros participamos de la idea de que el camino más seguro para abordar y enfocar una política antinflacionista, lo constituye el estudio de estos factores, que, junto con el factor fiscal, son sumamente importantes.

El señor MALLETT.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — Con mucho gusto.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del señor Ministro de Hacienda, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLETT.— Hace algunos instantes, se refirió el señor Ministro al problema de la asignación familiar. No quise interrumpirlo entonces, porque tenía interés en que terminara su pensamiento.

Pero, con ocasión de la interrupción que tan gentilmente le ha concedido al Honorable señor Schaulsohn, yo quiero recoger y rectificar dos conceptos del señor Ministro.

He dicho el señor Ministro que, desgraciadamente, las condiciones técnicas impiden dar una mejor asignación familiar. Esto fue lo que le entendí, cuando planteó este problema.

Sabe el señor Ministro que este tipo de beneficio social se otorga con un criterio de contribución "bipartita" o "tripartita". En efecto, este beneficio puede otorgarse a base de una simple contribución de los empleadores y de los asalariados, o puede concederse a base de la triple contribución del Fisco, de los empleadores y de los propios asalariados.

En el caso de la asignación familiar que se concede ahora, se aplica el sistema de la contribución patronal y de la contribución obrera. Pero nos llama la atención que ello se

haya hecho sin ningún fundamento técnico que justifique el criterio que se ha adoptado, y que, simplemente, por hacer así las cosas, el Gobierno haya elegido una cotización patronal inferior a la cotización que se exige a los empleadores, en el caso de los empleados particulares. No había ninguna razón técnica para hacer este distinguo.

En seguida, el fundamento esencial de esta política que el Gobierno anuncia es el propósito de ir a una redistribución de las rentas, que permita mejorar las de los sectores que obtienen remuneraciones más bajas.

Conozco los índices de asignación familiar de los obreros de Chile. En la Caja del Seguro Obrero, hoy llamada de Salud y Previsión Social, el índice es de dos cargas y media por asalariado. O sea, tendríamos una masa de cargas de familia del orden de los dos millones ochocientos mil personas, más o menos, suponiendo una masa imponente de un millón doscientos mil asalariados.

Pues bien, si el Gobierno, que deseaba hacer esta redistribución de la renta, hubiera optado por establecer el sistema tripartito de contribución para financiar el beneficio de la asignación familiar, y hubiera destinado los recursos que hubiera obtenido con él, mediante una contribución patronal de un veinte por ciento, igual a la que opera en el caso de los empleados particulares, habría podido otorgar a los obreros, en estos instantes, una asignación familiar del orden de los seiscientos pesos por carga. Así se habría cumplido la finalidad, que con tanto ahínco persigue el señor Ministro de Hacienda, de realizar una mejor distribución de las rentas, otorgando mayores recursos a las clases más necesitadas.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar el señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda). — El señor Schaulsohn, en el curso de sus observaciones, ha confirmado la opinión que me he formado de él las veces que me ha tocado verlo actuar en el ejercicio de la profesión. En realidad, posee grandes condiciones dialécticas, las que le permiten presentar y plantear una materia en forma que fundamente la posición que desea adoptar. Es lo que ha sucedido, señor Presidente, frente al planteamiento de la política monetaria y crediticia.

En la exposición que hice ante la Honorable Cámara, creo que hay algunas directivas y líneas de acción bastante claras en lo que se refiere a nuestra política monetaria. Por lo demás, las críticas que se hacen a este Gobierno por el incremento del medio circulante, que obedece a causas fiscales como ha sucedido en los últimos años, pueden hacerse a cualquier Gobierno que no cuente con las armas tributarias fundamentales que le permitan adoptar una línea orientadora y básica, en lo que a política monetaria se refiere.

En seguida, durante el curso de mi exposición, insistí varias veces en el mal uso que se estaba haciendo, en este país, de los recursos crediticios, mal uso que se debía, fundamentalmente, a la falta de control y de orientación de los créditos. Nos estaba haciendo falta un instrumento adecuado que permitiera un control directivo del crédito. Acerca de esta materia, planteé la posibilidad que hoy tiene el Gobierno, por medio de la reforma de la Ley Orgánica del Banco Central y con la creación del Banco del Estado, de llegar al control cuantitativo y selectivo de los créditos, en nuestro país. Y, como bien saben los señores parlamentarios que son Consejeros del Banco Central, el Gobierno ha estado preocupado de conseguir que estas nuevas herramientas sean usadas para orientar una política monetaria y crediticia que le permitan contener el proceso inflacionista.

Quiero insistir en que esta política del cambio único lleva fundamentalmente envuelta otros aspectos del plan, otras ideas matrices, cuyas líneas fundamentales están en la política fiscal y monetaria.

En este sentido, el Honorable señor Schaulsohn, también en forma muy dialéctica, hizo presente que, en materia monetaria, parecía que no existía una definición dentro del plan, porque el Ministro de Hacienda sólo había hecho referencia a la posibilidad de crear una Junta Consultiva o Comisión Asesora que coordinara la política monetaria, fiscal y cambiaria.

En realidad, señor Presidente, se están confundiendo dos cosas. Una cosa es la "formulación" de la política, y la posibilidad de aplicarla. Hoy día, a mi entender, el Gobierno

cuenta con las armas del caso para llevarla a la práctica, a través del Banco Central, a través de su intervención en el Banco del Estado, en el Presupuesto y en los gastos fiscales. Esto se está confundiendo con lo que expuse como una aspiración del Gobierno en el orden administrativo. Dije que el Ministro de Hacienda, por la naturaleza de sus obligaciones, debía pasar preocupado del Presupuesto, del crédito, de la moneda, y de otros problemas de esta índole, pudiendo resultar su labor más expedita, si contare con una Comisión Consultiva Permanente.

Para tranquilizar al Honorable señor Schaulsohn, puedo manifestarle que ya se ha dictado el decreto con fuerza de ley que crea este organismo asesor y permanente del Ministerio de Hacienda.

En consecuencia, esta aspiración tan sentida por Su Señoría, y también por el Gobierno, de que exista una entidad que coordine la política monetaria, fiscal, crediticia y cambiaria, va a ser una realidad.

Repito, señor Presidente, que, en una próxima oportunidad, me haré cargo, con mayor detención y profundidad, de éstas y de otras observaciones que han formulado los Honorables Diputados al analizar el Plan Económico del Gobierno.

Agradezco mucho a la Honorable Cámara la paciencia que ha tenido para escuchar estas observaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 23 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.